Alcaldía de Neiva	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 del 2023	mipg

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	ACEPTACION DE LA OFERTA			Nro.	1265			Fecha:	01	08	2025
Proveedor:	CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA			NIT	X	C.C.		No.	813.003.755-5		
Dirección :	CALLE 19 No. 28 - 40	Correo Electronico	asproliciproyects@outlook.com	Teléfonos	3208348239						
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSDAMACMCSM0049-2025					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	24150360331	Banco	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	7500	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004		
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN		

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCION PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO	

Plazo: (copiar tal cual aparece en el objeto)	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA; CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	SÉPTIMO: FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva cancelará al contratista mediante la presentación de actas parciales según cantidades entregadas, previa presentación y aprobación del supervisor del informe de suministro; además deberá contar con los siguientes requisitos: a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas, comprobantes de suministro, y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). - Los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos en la invitación pública. - Para la liquidación del contrato el contratista debe anexar pago de sequridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), paz y salvos de pago de parafiscales (Sena, Comfamiliar, paz y salvo-de Ministerio del Trabajo), y todos los documentos necesarios que se requieran con el fin de llevar a término la liquidación del contrato. - El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. - El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades obieto del contrato. - FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS - FURC. - Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías certificado de la veeduría, certificaciones de paqos, formato único de radicación de cuentas. entre otros) En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio de Neiva.

Fecha de Inicio	14	08	2025

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2024.CEN.01.001767	2024.CEN.01.006282	3011	1.2.3.2.08 - (FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PUBLICO-FAEP-TEMPORADAS ESPECIALES (ACUERDO 006 DE 2013 ART 2 70%, 20% Y 10%)
2024.CEN.01.001768	2024.CEN.01.006281	2000	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Suspensión No. _____ Tiempo: _____
Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	Total de pagos:	

Periodo: De Fecha 14 08 2025 — A: Fecha 03 10 2025

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.	Fecha Entrada	Valor Entrada
2025.CEN.01.000019	31 10 2025	$ 7.556.500
2025.CEN.01.000069	31 10 2025	$ 40.619.219,96
2025.CEN.01.000018	31 10 2025	$ 700.000
2025.CEN.01.000070	31 10 2025	$ 29.607.199,86

Valor Inicial del contrato:	$90.000.000
Valor Adición:	$0,00
Valor Total del contrato:	$90.000.000
Total Ejecutado:	$78.482.920
Valor a Cobrar en el Periodo:	$78.482.920
Saldo por ejecutar:	$11.517.080

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 78.482.920					
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
AGOSTO	$75.100	$1.147.800	$287.300	7985549693
SEPTIEMBRE	$74.600	$1.139.800	$285.300	7988267672
AGOSTO - SEPTIEMBRE	$15.400	$408.000	$59.200	9491828058
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	$15.100	$343.000	$57.300	9493289195

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA CONTRATISTA		ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Espacio para Logo Corporativo

CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA
NIT 901.974.816-0
CL 19 28 40 BRR EL JARDIN
Tel: 3208348239
Neiva - Colombia
asproliciproyects@oultook.com

Factura electrónica de venta
No. FECR 1

Señores	MUNICIPIO DE NEIVA		
NIT	891.180.009-1	**Teléfono**	(608) 8716080 - Ext. 000
Dirección	CR 5 9 74	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/10/2025, 18:19
Expedición	28/10/2025, 18:19
Vencimiento	27/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4 X 5 YDA	30.00	14,000.00	0.00	420,000.00
2	COLLAR ISABELINO TALLA L	50.00	15,000.00	142,500.00	892,500.00
3	COLLAR ISABELINO TALLA M	50.00	13,800.00	131,100.00	821,100.00
4	COLLAR ISABELINO TALLA S	50.00	10,700.00	101,650.00	636,650.00
5	COLLAR ISABELINO TALLA XL	50.00	16,700.00	158,650.00	993,650.00
6	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	400.00	400.00	30,400.00	190,400.00
7	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND	90.00	15,500.00	0.00	1,395,000.00
8	CUCHILLA QUIRURJICA	200.00	469.75	17,850.42	111,800.00
9	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	400.00	250.42	19,031.93	119,200.00
10	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	200.00	179.83	6,833.61	42,800.00
11	CATETER INTRAVENOSO 24 X 3/4 X UNIDAD	200.00	2,400.00	0.00	480,000.00
12	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND	90.00	18,500.00	0.00	1,665,000.00
13	CATETER INTRAVENOSO 16X2 UNIDAD	60.00	2,300.00	0.00	138,000.00
14	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UNIDAD	200.00	2,300.00	0.00	460,000.00
15	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET X 50 ML	1.00	89,500.00	0.00	89,500.00
16	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	3.00	13,900.00	0.00	41,700.00
17	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	14.00	24,600.00	0.00	344,400.00
18	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	3.00	71,200.00	0.00	213,600.00
19	SOLUCION INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	5.00	35,000.00	0.00	175,000.00
20	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	80.00	12,500.00	0.00	1,000,000.00
21	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	7.00	17,000.00	0.00	119,000.00
22	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	15.00	58,000.00	0.00	870,000.00
23	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO)	3.00	49,800.00	0.00	149,400.00
24	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	3.00	49,500.00	0.00	148,500.00
25	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	4.00	9,000.00	0.00	36,000.00
26	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	20.00	44,900.00	0.00	898,000.00
27	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	20.00	61,000.00	0.00	1,220,000.00
28	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	20.00	25,000.00	0.00	500,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
29	SOLUCION INYECTABLE, PENICILINA G SODICA, PENICILINA G PROCAINICA, PENICILINA G BENZATINICA (USO VETERINARIO) X 10ML	10.00	36,000.00	0.00	360,000.00
30	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	2.00	35,000.00	0.00	70,000.00
31	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA X 220 GR UNIDAD (USO VETERINARIO)	4.00	66,000.00	0.00	264,000.00
32	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	15.00	35,000.00	0.00	525,000.00
33	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	1.00	84,000.00	0.00	84,000.00
34	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, A BASE DE CLOTRIMAZOL, NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UNIDAD	5.00	78,000.00	0.00	390,000.00
35	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB BLISTER UNIDAD (USO VETERINARIO)	4.00	19,000.00	0.00	76,000.00
36	SOLUCION INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	4.00	62,500.00	0.00	250,000.00
37	SOLUCION INYECTABLE OXITETRACICLINA 100 MG X 250 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	2.00	218,000.00	0.00	436,000.00
38	CEFALEXINA P.A X BLISTER x 10 TAB DE 500MG	200.00	8,000.00	0.00	1,600,000.00
39	DESPARACITANTES ANTIHELMINTICO A BASE DE FEBENDAZOL - PARAZICUANTEL Y DICLAZURIL POR 10 ML	100.00	18,500.00	0.00	1,850,000.00
40	SUTURA SINTETICA ADSORBIBLE VICRIL No. 2 X UND	210.00	18,500.00	0.00	3,885,000.00
41	COMPLEJO B 12 ORAL CON PRINCIPIO ACTIVO VITAMINA B1, B2, B3, B6, B12, CALCIO, POTASIO, SODIO, MANGANESIO PRESENTACIÓN POR 100 ML	50.00	16,000.00	0.00	800,000.00
42	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATURAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA M - CAJA POR 100 UNIDADES	5.00	20,000.00	19,000.00	119,000.00
43	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATIRAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA S - CAJA POR 100 UNIDADES	5.00	20,000.00	19,000.00	119,000.00
44	CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD AZUL 22G X 1 (25MN)	100.00	3,000.00	0.00	300,000.00
45	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA, MACROGOTERO SIN AGUJA 10 GOTAS/ML. 152 CM..	5.00	18,900.00	0.00	94,500.00
46	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA MICROGOTERO SIN AGUJA 60 GOTAS/ML. 152 CM. POR PAQUETE DE 10 UNIDADES	5.00	21,000.00	0.00	105,000.00
47	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE EN CADA ML 390 MG DE PENTOBARBITAL SÓDICO Y 50 MG DE DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA EN UN VEHÍCULO ACUOSO ESTABILIZANTE - FRASCO POR 50 ML.	2.00	540,000.00	0.00	1,080,000.00
48	JERINGA DESECHABLE 5 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	2.00	29,000.00	11,020.00	69,020.00
49	JERINGA DESECHABLE 3 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UND	5.00	20,000.00	19,000.00	119,000.00
50	CASQUILLO AMARILLO DE SUPERFICIE LISA CON CONECTORES DE SEGURIDAD TIPO LUER LOCK, CUBIERTA EXTERNA EN ABS, Y RECUBIERTO INTERNAMENTE CON HEPARINA CAJA POR 100 UNIDADES	3.00	23,500.00	0.00	70,500.00
51	COMPRESA NO ESTÉRIL 45 X 45 CM - PAQUETE X 10 UNIDADES	5.00	26,000.00	0.00	130,000.00
52	JABÓN QUIRURJICO EN CONCENTRACIÓN DE 4%, AGENTES EMOLIENTES Y EXCIPIENTES POR 1000 ML	1.00	71,000.00	0.00	71,000.00
53	TAPABOCAS EN TELA NO TEJIDA TERMOSELLADA DE 3 CAPAS (2 CAPAS + 1 INTERMEDIA DE ALTA FILTRACIÓN), DOBLE ELÁSTICO PARA MAYOR AJUSTE, CON CLIC NASAL. CAJA POR 50 UNIDADES	1.00	15,000.00	0.00	15,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
54	ELECTROBISTURI BIPOLAR ELECTROBISTURI: EQUIPO PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR INDEPENDIENTES PARA USO SIMULTÁNEO. PANTALLA TÁCTIL Y MENU DE SELECCIÓN DE LOS DIFERENTES MODOS QUIRÚRGICOS CARACTERISTICAS POTENCIA MÁX CUT 200 W-300 Ω POTENCIA MÁX BLEND 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX ENHANCED 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX FORCED COAG 150 W-800 Ω POTENCIA MÁX SOFT COAG 100 W-200 Ω POTENCIA MÁX SPRAY COAG 100 W-1000 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR CUT 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR COAG 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX VESSEL SEALING 200 W-25 Ω FRECUENCIA DE TRABAJO 360 KHZ TIEMPO DE EMISIÓN DE LA POTENCIA RF 10 MS 30 SEC INTERVALO DE IMPULSOS DE LA POTENCIA RF 1 30 ELECTRODO NEUTRO F ALIMENTACIÓN 115 230 VAC FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN 50 60 HZ POTENCIA MÁX ABSORBIDA 500 VA	1.00	11,400,000.00	2,166,000.00	13,566,000.00
55	MONITOR MULTIPARAMETROS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MULTIPARAMETRO DE USO VETERINARIO, PARA LECTURA DE ECG DE 3 Y 5 DERIVADAS; TEMPERATURA RECTAL Y TEMPERATURA DE PIEL; OXIMETRÍA; CONTROL RESPIRATORIO; PRESIÓN NO INVASIVA; CONTROL DE SÍSTOLE, DIÁSTOLE, MEDIA; HISTOGRAMAS; CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS. ALARMAS PROGRAMABLES; SELECCIÓN DE PACIENTE; IMPRESORA TÉRMICA; CONEXIÓN A IMPRESORA EXTERNA CON PUERTO USB Ó RS232; PANTALLA DE 12.1 TACTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE 5 PARAMETROS SPO2 - ECG - NIBP - TEMP - FR CON OPCIÓN DE CAPNOGRAFÍA (MAINSTREAM O SIDESTREAM) CON PUERTO PARA DUPLICAR LA PANTALLA DEL MONITOR A UNA PANTALLA EXTERNA	1.00	6,350,000.00	1,206,500.00	7,556,500.00
56	MAQUINA DE TATUAR CON CABLE Y BATERÍA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MOTOR: 7,5 W CON SISTEMA DIRECT DRIVE FRECUENCIA: AJUSTABLE ENTRE 25 Y 140 HZ BATERÍA: DOS BATERIAS DE LITIO-ION DE CARPA RÁPIDA AUTONOMÍA: HASTA CINCO HORAS DE USO POR BATERIA STROKE: DISPONIBLE EN 3,5MM 4.0MM Y 5.0 MM. COMPATIBILIDAD: CARTUCHOS CHEYENNE Y LA MAYORÍA DE LOS CARTUCHOS ESTÁNDAR	1.00	700,000.00	0.00	700,000.00
57	ALIMENTO SECO PARA PERROS CON 24% DE PROTEINA, 7% DE GRASA, 5% DE FIBRA, 10% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 30 KG - ADULTOS	80.00	258,400.00	1,033,600.00	21,705,600.00
58	ALIEMENTO SECO PARA GATOS CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% DE FIBRA, 8% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 15 KG - ADULTOS	40.00	188,133.33	376,266.67	7,901,600.00

Total items: 58

Total Bruto	73,024,517.37
IVA 19%	4,048,535.96
IVA 5%	1,409,866.67
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	78,482,920.00

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-27 por $ 78,482,920.00

Observaciones:
CONTRATO 1265-2025
MNSDAMACMCSM0049-2025

Porcentaje de participación de los miembros:

VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA - NIT 800.096.155 - 10%
ASPROLICI SAS - NIT 813.003.755 - 90%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100356361 aprobado en 20251019 prefijo FECR desde el número 1 al 10 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados Tarifa 0.004

CUFE: b646e9e403ed277935d1dcaf628f918601a0cd95b7b42520149badec136ffbad24465b374c7199ac3814941032d730f0

Banco Caja Social
Su banco amigo

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA Identificado con NI 9019748160

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina QUIRINAL, con las siguientes caracteristicas:

Cuenta de Ahorros

Número:	24150360331
Fecha de apertura:	1 de Noviembre de 2025
Saldo disponible:	$0.00
Saldo total a la fecha:	$0.00
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0517 QUIRINAL de la ciudad de NEIVA, el dia , 01 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Banco Caja Social
CI 21 01 NOV 2025 OF. 517
Vo.Bo.
TRAMITADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800096155
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 2 9 84	TELÉFONO:	8720791
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de productos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7985549693**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1797691640	

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CÓDIGO		TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 459.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 229.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 459.100
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.147.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 229.800
		SUBTOTAL:	5	**$ 287.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 287.200
		SUBTOTAL:	5	**$ 287.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 75.100
		SUBTOTAL:	5	**$ 75.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.783.500**
VALOR MORA:	**$ 13.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.797.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800096155
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 2 9 84	TELÉFONO:	8720791
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de productos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7988267672**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1852773813	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 228.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.900
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.139.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 228.200
		SUBTOTAL:	5	**$ 285.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 285.200
		SUBTOTAL:	5	**$ 285.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 74.600
		SUBTOTAL:	5	**$ 74.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.783.500**
VALOR MORA:	**$ 1.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.784.900**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

LUZ ESPERANZA GOMEZ WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía **N°36.177.614**, en mi condición de representante legal de **VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA** identificada con el NIT **800.096.155-7,** y **ANGEL MARIA VERU,** identificado con cédula de ciudadanía **N°12.128.740** de Neiva, en Calidad de Revisor Fiscal, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Neiva, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.
NIT. 800096155-7
GERENTE

Representante legal
LUZ ESPERANZA GOMES WALTEROS
C.C 36.177.614

Revisor Fiscal
ANGEL MARIA VERU
C.C 12.128.740
T.P. 36745-T

Veterinaria Agroesperanza Ltda.
Profesionales en la solucion para el campo y sus mascotas
Nit. 800.096.155-7
https://veterinariaagroesperanza.com.co/

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

LUZ ESPERANZA GOMEZ WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía **N°36.177.614**, en mi condición de representante legal de **VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA** identificada con el NIT **800.096.155-7,** y **ANGEL MARIA VERU,** identificado con cédula de ciudadanía **N°12.128.740** de Neiva, en Calidad de Revisor Fiscal, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Neiva, a los 19 días del mes de Noviembre de 2025.

VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.
NIT. 800096155-7
GERENTE

Representante legal
LUZ ESPERANZA GOMES WALTEROS
C.C 36.177.614

Revisor Fiscal
ANGEL MARIA VERU
C.C 12.128.740
T.P. 36745-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12128740
NUMERO
VERU
APELLIDOS
ANGEL MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1965
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-DIC-1983 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1900100-50094081-M-0012128740-20020123
01934 02023B 03 115379810

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



36745-T

ANGEL MARIA
VERU
C.C. 12128740

RESOLUCION INSCRIPCION 090 FECHA 16/09/1993
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 43890

FIRMA DEL TITULAR 82917

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 B B 9 7 0 C 6 B 2 8 1 5 1 E 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGEL MARIA VERU** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12128740 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 36745-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 813003755	5	ASPROLICI SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 19 N 28 - 40	NEIVA-HUILA	3107893597	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1783476881	9491828058	E	2025/09/11	2025/09/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$584,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$406,300						$58,900	
																				$406,300						$58,900	
																				$406,300						$58,900	
						$1,423,500	No		PORVENIR	15	$1,067,625	16%	SIN RIESGO	$170,900	$0	$0	$0	$0	$0	$170,900			0	$0	0%	$0	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$406,300						$58,900	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$58,900						$101,700						$15,300				$0		$0		$0		$0	
	$58,900						$101,700						$15,300				$0		$0		$0		$0	
	$58,900						$101,700						$15,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$0		COMFAMILIAR HUILA	15	$1,067,625	4%	$42,800	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$1,900		COMFAMILIAR HUILA	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	0.522%	1	$300	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR HUILA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$58,900						$101,700						$15,300				$0		$0		$0		$0	

2025/10/28 02:06 p. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 813003755	5	ASPROLICI SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 19 N 28 - 40	NEIVA-HUILA	3107893597	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1866041005	9493289195	E	2025/10/14	2025/10/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$501,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$341,700						$57,000	
																				$341,700						$57,000	
																				$341,700						$57,000	
						$1,423,500	No		PORVENIR	14	$711,750	16%	SIN RIESGO	$113,900	$0	$0	$0	$0	$0	$113,900			0	$0	0%	$0	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$341,700						$57,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$57,000						$85,500						$15,000				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$85,500						$15,000				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$85,500						$15,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$0		COMFAMILIAR HUILA	14	$711,750	4%	$28,500	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	14	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$57,000		COMFAMILIAR HUILA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$85,500						$15,000				$0		$0		$0		$0	

2025/10/28 02:05 p. m.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, ***RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIEREZ,*** identificado con cedula No. 1.075.228.783 de NEIVA, en mi condición de representante legal de la empresa ASPROLICI SAS identificada con Nit 813.003.755-5 certifico que la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con los aportes a seguridad social y parafiscales

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ.
Representante Legal ASPROLICI SAS

Carrera 8A No. 19 - 01 B. Campo Núñez Teléfono: 8623583
Email: asprolicirh@gmail.com

sprolici SAS
Primero en proyectos y licitaciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.102.649**

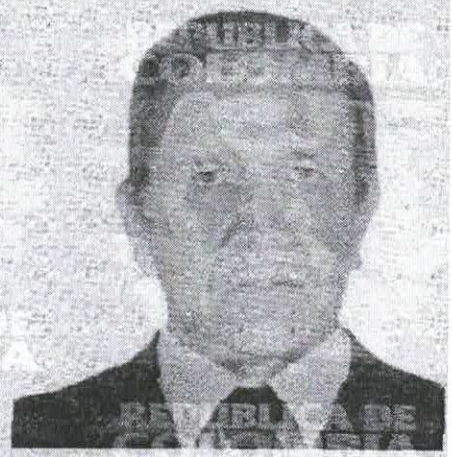
OLARTE DUSSAN

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1951**

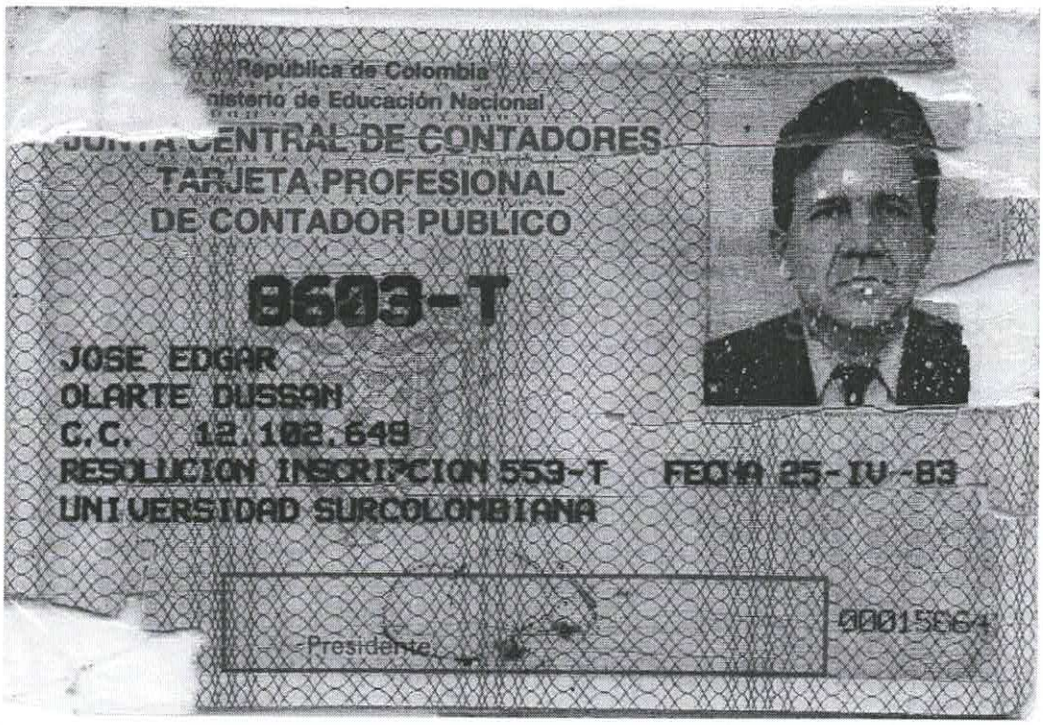
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-1973 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906400-00258818-M-0012102649-20101005 **0024**253323A 1 33596184


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
8603-T
JOSE EDGAR
OLARTE DUSSAN
C.C. 12.102.648
RESOLUCION INSCRIPCION 553-T FECHA 25-IV-83
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Presidente
00015E64

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z 3 6 6 7 A 3 0 C 2 C 5 0 A 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

1

Que el contador público **JOSE EDGAR OLARTE DUSSAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12102649 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 8603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216746341

(415)7707212489984(8020) 000014121674634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 4 8 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 28 40 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico asproliciproyects@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 4 8 2 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 2 5 0 7 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 48 55

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YARA GUTIERREZ RAFAEL HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-10-2025 03:13:14PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216746341

(415)7707212489984(8020) **000014121674634 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 4 8 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 7 2 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 7 2 3	
81. Hasta	2 0 2 6 0 7 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216746341

(415)7707212489984(8020) **000014121674634 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 4 8 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 2 8 7 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YARA	GUTIERREZ	RAFAEL	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 1 7 7 6 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	WALTEROS	LUZ	ESPERANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216746341

(415)7707212489984(8020) **000014121674634 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 4 8 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 3 0 0 3 7 5 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASPROLICI S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
81,000,000	9 0	2 0 2 5 0 7 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 6 1 5 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,000,000	1 0	2 0 2 5 0 7 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182978151

(415)7707212489984(8020) 000014118297815 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 7 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASPROLICI S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASPROLICI S A S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 28 40

42. Correo electrónico asprolicisas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 4 8 2 3 9	3 1 0 7 8 9 3 5 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 5 0 2	4 6 4 5	2 0 2 0 0 4 0 1	4 9 2 3	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre YARA GUTIERREZ RAFAEL HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182978151

(415)7707212489984(8020) 000014118297815 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 7 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 4	1 6
73. Fecha	1 9 9 9 0 1 2 0	2 0 1 5 1 1 0 6
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 1 2 2	2 0 1 5 1 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	9 3 1 7 5	4 3 0 0 4
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 1 2 2
81. Hasta	2 0 0 9 0 1 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 5 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182978151

(415)7707212489984(8020) 000014118297815 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 7 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 2 8 7 8 3	1	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YARA	GUTIERREZ	RAFAEL	HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14844566390

(415)7707212489984(8020) 000001484456639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 6 1 5 5	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 9 84

42. Correo electrónico agro_esperanza@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 8 7 2 0 7 9 1	3 1 5 8 6 5 5 7 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	1 9 9 0 0 6 0 1	4 7 5 9	2 0 0 7 1 0 2 5		4 6 2 0	7 5 0 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-04-2025 03:52:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. = 1265 DE 2025, PRESENTADA POR CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSDAMACMCSM0049-2025

CONTRATISTA	**CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA** **INTEGRADO POR:** **1.** ASPROLICI SAS, NIT: 813.003.755-5 Participación 90% 2. VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA, NIT 800.096.155-7 Participación 10%
R.L.	**RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ**
CC	**1.075.228.783 de Neiva**
OBJETO	**SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO.**
VALOR	VALOR SIN IVA: **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($86.627.500) MCTE** VALOR IVA: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($3.372.500) MCTE** VALOR TOTAL: **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**
PLAZO	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA; CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.**
DIRECCION TELEFONO CORREO	**CALLE 19 # 28-40 B/ JARDÍN** **ASPROLICIPROYECTS@OUTLOOK.COM** **3208348239**
ID SECOP II	**MNSDAMACMCSM0049-2025**
LINK SECOP II	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40825915&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que la Alcaldía de Neiva con NIT No. 891180009-1, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía, Invitación Pública No. **MNSDAMACMCSM0049-2025**

Que, dentro del término establecido en el cronograma de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	Oferta aceptada	24/07/2025 8:05 AM	90.000.000 COP

Que mediante la Resolución No. 127 de 2025, se realizó la designación del comité evaluador, conformado por:

- **LINA PAOLA SUAREZ BEDOYA,** abogada contratista de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, como evaluador de la parte jurídica de las ofertas.
- **EDINSON FORERO UNI,** profesional universitario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, como evaluador de la parte técnica y económica de las ofertas.

Que, el día el día **28/07/2025 6:09 PM** se procedió con la publicación del informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, a través de la plataforma SECOP II, en donde el comité evaluador concluyó que:

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	TECNICO	ECONÓMICA	HABILITACION
1	CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que, el día **29/07/2025 11:59 PM,** se cumple el plazo estipulado para subsanar y/o aclarar las propuestas según lo requerido en el informe de evaluación preliminar, en donde los proponentes, aportan los documentos requeridos en el informe preliminar para subsanar la propuesta.

Que durante el termino de traslado del informe preliminar para subsanar y/o aclarar las propuestas los proponentes aportaron lo requerido para subsanar. Que el comité evaluador una vez revisados los documentos allegados por los proponentes expidió el informe técnico, jurídico y económico final, para lo que la entidad el día 31/07/2025 11:57 AM, publicó el informe de evaluación definitivo de las propuestas restantes, en el cual se evidencia lo siguiente:

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	TECNICO	ECONÓMICA	HABILITACION
1	CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De conformidad con la información registrada, se observa que la propuesta presentada por **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA , CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos exigidos para la habilitación, documentos a anexar y/o perfil del proponente de la invitación pública electrónica del presente proceso de contratación.

Razón por la cual se habilita la propuesta para continuar con el proceso y se recomienda por parte del Comité Evaluador Designado a la Jefe de la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Neiva, salvo su mejor concepto, en aceptar la propuesta del proponente en mención dentro del proceso de selección No. **MNSDAMACMCSM0049-2025**

Que en razón de lo hasta aquí expuesto y teniendo en cuenta la recomendación hecha por el comité evaluador, la Jefe de la Oficina de Contratación dispone:

PRIMERO: COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por CONSORCIO RAFAELA NEIVA 2025,, representado legalmente por R.L. RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ, 1.075.228.783 de Neiva., por un valor TOTAL DE : **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**; quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación Pública No. . **MNSDAMACMCSM0049-2025**, como la oferta presentada:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	Vr.UNIT	IVA	V. UNITARIO IVA INCLUIDO
	SUMINISTRO					
1	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4 X 5 YDA	UND	1	$ 14.000		$ 14.000
2	COLLAR ISABELINO TALLA L	UND	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
3	COLLAR ISABELINO TALLA M	UND	1	$ 13.800	$ 2.622	$ 16.422
4	COLLAR ISABELINO TALLA S	UND	1	$ 10.700	$ 2.033	$ 12.733
5	COLLAR ISABELINO TALLA XL	UND	1	$ 16.700	$ 3.173	$ 19.873
6	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	UND	1	$ 400	$ 76	$ 476
7	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND	UND	1	$ 15.500		$ 15.500
8	CUCHILLA QUIRURJICA	UND	1	$ 470	$ 89	$ 559
9	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	UND	1	$ 250	$ 48	$ 298
10	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	UND	1	$ 180	$ 34	$ 214
11	CATETER INTRAVENOSO 24 X ¾ X UNIDAD	UND	1	$ 2.400		$ 2.400

12	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND	UND	1	$ 18.500		$ 18.500
13	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	UND	1	$ 2.300		$ 2.300
14	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UNIDAD	UND	1	$ 2.300		$ 2.300
15	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET X 50 ML	UND	1	$ 89.500		$ 89.500
16	MELOXICAM GOTAS X 10ML	UND	1	$ 16.000		$ 16.000
17	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	UND	1	$ 13.900		$ 13.900
18	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	UND	1	$ 24.600		$ 24.600
19	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	UND	1	$ 71.200		$ 71.200
20	SOLUCION INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	$ 35.000		$ 35.000
21	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	UND	1	$ 12.500		$ 12.500
22	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	UND	1	$ 17.000		$ 17.000
23	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	UND	1	$ 58.000		$ 58.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

24	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 49.800**		**$ 49.800**
25	SOLUCION INYECTABLE KETAMINA CLORHIDRATO 50 ML (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 130.000**		**$ 130.000**
26	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 49.500**		**$ 49.500**
27	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 9.000**		**$ 9.000**
28	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UND	1	**$ 44.900**		**$ 44.900**
29	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	UND	1	**$ 61.000**		**$ 61.000**
30	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UND	1	**$ 25.000**		**$ 25.000**
31	SOLUCION INYECTABLE, PENICILINA G SODICA, PENICILINA G PROCAINICA, PENICILINA G BENZATINICA (USO VETERINARIO) X 10ML	UND	1	**$ 36.000**		**$ 36.000**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

32	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 35.000**		**$ 35.000**
33	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA X 220 GR UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 66.000**		**$ 66.000**
34	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 35.000**		**$ 35.000**
35	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 84.000**		**$ 84.000**
36	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, A BASE DE CLOTRIMAZOL, NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UNIDAD	UND	1	**$ 78.000**		**$ 78.000**
37	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB BLISTER UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 19.000**		**$ 19.000**
38	MELOXICAN SUSPENSION ORAL X 30 ML UNIDAD	UND	1	**$ 21.000**		**$ 21.000**

39	SOLUCION INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	UND	1	**$ 62.500**		**$ 62.500**
40	SOLUCION INYECTABLE KETOPROFENO 10 MG X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 55.000**		**$ 55.000**
41	SOLUCION INYECTABLE OXITETRACICLINA 100 MG X 250 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	1	**$ 218.000**		**$ 218.000**
42	CEFALEXINA P.A X BLISTER x 10 TAB DE 500MG	UND	1	**$ 8.000**		**$ 8.000**
43	DESPARACITANTES ANTIHELMINTICO A BASE DE FEBENDAZOL - PARAZICUANTEL Y DICLAZURIL POR 10 ML	UND	1	**$ 18.500**		**$ 18.500**
44	SUTURA SINTETICA ADSORBIBLE VICRIL No. 2 X UND	UND	1	**$ 18.500**		**$ 18.500**
45	COMPLEJO B 12 ORAL CON PRINCIPIO ACTIVO VITAMINA B1, B2, B3, B6, B12, CALCIO, POTASIO, SODIO, MANGANESIO PRESENTACIÓN POR 100 ML	UND	1	**$ 16.000**		**$ 16.000**

46	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATURAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA M - CAJA POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
47	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATIRAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA S -	UND	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800

	CAJA POR 100 UNIDADES					
48	CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD AZUL 22G X 1 (25MN)	UND	1	$ 3.000		$ 3.000
49	CATERER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD AZUL 24G X 1 (19 MN)	UND	1	$ 2.500		$ 2.500
50	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA, MACROGOTERO SIN AGUJA 10 GOTAS/ML. 152 CM..	UND	1	$ 18.900		$ 18.900
51	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA MICROGOTERO SIN AGUJA 60 GOTAS/ML. 152 CM. POR – PAQUETE DE 10 UNIDADES	UND	1	$ 21.000		$ 21.000
52	ALIMENTO SECO PARA PERROS CON 24% DE PROTEINA, 7% DE GRASA, 5% DE FIBRA, 10% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 30 KG - ADULTOS	UND	1	$ 228.000	$ 43.320	$ 271.320

53	ALIEMENTO SECO PARA GATOS CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% DE FIBRA, 8% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 15 KG - ADULTOS	UND	1	$ 166.000	$ 31.540	$ 197.540
54	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE EN CADA ML 390 MG DE PENTOBARBITAL SÓDICO Y 50 MG DE DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA EN UN VEHÍCULO ACUOSO ESTABILIZANTE - FRASCO POR 50 ML.	UND	1	$ 540.000		$ 540.000
55	JERINGA DESECHABLE 5 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	UND	1	$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510
56	JERINGA DESECHABLE 3 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UND	UND	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
57	CASQUILLO AMARILLO DE SUPERFICIE LISA CON CONECTORES DE SEGURIDAD TIPO LUER LOCK, CUBIERTA EXTERNA EN ABS, Y RECUBIERTO INTERNAMENTE CON HEPARINA CAJA POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 23.500		$ 23.500
58	COMPRESA NO ESTÉRIL 45 X 45 CM - PAQUETE X 10 UNIDADES	UND	1	$ 26.000		$ 26.000

59	JABÓN QUIRURJICO EN CONCENTRACIÓN DE 4%, AGENTES EMOLIENTES Y EXCIPIENTES POR 1000 ML	UND	1	**$ 71.000**		**$ 71.000**
60	TAPABOCAS EN TELA NO TEJIDA TERMOSELLADA DE 3 CAPAS (2 CAPAS + 1 INTERMEDIA DE ALTA FILTRACIÓN), DOBLE ELÁSTICO PARA MAYOR AJUSTE, CON CLIC NASAL. CAJA POR 50 UNIDADES	UND	1	**$ 15.000**		**$ 15.000**
TOTAL				**$ 2.793.800**	**$ 102.695**	**$ 2.896.495**

COMPRAVENTA

Alcaldía de Neiva

61	**ELECTROBISTURI BIPOLAR** ELECTROBISTURI: EQUIPO PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR INDEPENDIENTES PARA USO SIMULTÁNEO. PANTALLA TÁCTIL Y MENU DE SELECCIÓN DE LOS DIFERENTES MODOS QUIRÚRGICOS **CARACTERISTICAS** POTENCIA MÁX CUT 200 W-300 Ω POTENCIA MÁX BLEND 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX ENHANCED 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX FORCED COAG 150 W-800 Ω POTENCIA MÁX SOFT COAG 100 W-200 Ω POTENCIA MÁX SPRAY COAG 100 W-1000 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR CUT 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR COAG 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX VESSEL SEALING 200 W-25 Ω FRECUENCIA DE TRABAJO 360 KHZ TIEMPO DE EMISIÓN	UND	1	**$ 11.400.000**	**$ 2.166.000**	**$ 13.566.000**

	DE LA POTENCIA RF 10 MS – 30 SEC INTERVALO DE IMPULSOS DE LA POTENCIA RF 1 – 30 ELECTRODO NEUTRO F ALIMENTACIÓN 115 – 230 VAC FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN 50 – 60 HZ POTENCIA MÁX ABSORBIDA 500 VA					

62	**MONITOR MULTIPARAMETROS** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MULTIPARAMETRO DE USO VETERINARIO, PARA LECTURA DE ECG DE 3 Y 5 DERIVADAS; TEMPERATURA RECTAL Y TEMPERATURA DE PIEL; OXIMETRÍA; CONTROL RESPIRATORIO; PRESIÓN NO INVASIVA; CONTROL DE SÍSTOLE, DIÁSTOLE, MEDIA; HISTOGRAMAS; CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS. ALARMAS PROGRAMABLES; SELECCIÓN DE PACIENTE; IMPRESORA TÉRMICA; CONEXIÓN A IMPRESORA EXTERNA CON PUERTO USB Ó RS232; PANTALLA DE 12.1" TACTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE 5 PARAMETROS SPO2 - ECG - NIBP - TEMP - FR CON OPCIÓN DE CAPNOGRAFÍA (MAINSTREAM O SIDESTREAM) CON PUERTO PARA DUPLICAR LA PANTALLA DEL	UND	1	**$ 6.350.000**	**$ 1.206.500**	**$ 7.556.500**

	MONITOR A UNA PANTALLA EXTERNA					
63	**MAQUINA DE TATUAR CON CABLE Y BATERÍA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MOTOR: 7,5 W CON SISTEMA DIRECT DRIVE FRECUENCIA: AJUSTABLE ENTRE 25 Y 140 HZ BATERÍA: DOS BATERIAS DE LITIO-ION DE CARPA RÁPIDA AUTONOMÍA: HASTA CINCO HORAS DE USO POR BATERIA STROKE: DISPONIBLE EN 3,5MM 4.0MM Y 5.0 MM. COMPATIBILIDAD: CARTUCHOS CHEYENNE Y LA MAYORÍA DE LOS	UND	1	**$ 700.000**		**$ 700.000**

	CARTUCHOS ESTÁNDAR					
TOTAL				**$ 18.450.000**	**$ 3.372.500**	**$ 21.822.500**

SEGUNDO: OBJETO: ""SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO".

TERCERO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente del Municipio de Neiva.

2. Cumplir con el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Administración Municipal de Neiva y atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.

4. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

5. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato y entregar el soporte de los mismos al supervisor del contrato,

6. Hacer entrega al supervisor del contrato del informe de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, entrega del producto junto con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
7. Informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato, los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.
8. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
9. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

- **Obligaciones específicas:**

1. Realizar la entrega oportuna en el sitio dispuesto por el supervisor, el suministro de equipos veterinarios, insumos médicos y concentrados conforme a las especificaciones técnicas de cada producto.

FICHA TECNICA			
SUMINISTRO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CLASIFICACION
1.	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4 X 5 YDA	UNIDAD	422311500
2.	COLLAR ISABELINO TALLA L	UNIDAD	42121600
3.	COLLAR ISABELINO TALLA M	UNIDAD	42121600
4.	COLLAR ISABELINO TALLA S	UNIDAD	42121600
5.	COLLAR ISABELINO TALLA XL	UNIDAD	42121600
6.	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	UNIDAD	10121801
7.	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND	UNIDAD	10121803
8.	CUCHILLA QUIRURJICA	UNIDAD	4142609
9.	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	UNIDAD	42312201
10.	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	UNIDAD	42291613
11.	CATETER INTRAVENOSO 24 X ¾ X UNIDAD	UNIDAD	4142609
12.	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UNIDAD	UNIDAD	4142609
13.	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	UNIDAD	42201838
14.	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UNIDAD	UNIDAD	42312201
15.	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET X 50 ML	UNIDAD	42201838
16.	MELOXICAM GOTAS X 10ML	UNIDAD	42201838
17.	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	UNIDAD	42132205
18.	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	UNIDAD	5110600
19.	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	UNIDAD	51102600
20.	SOLUCION INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
21.	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	UNIDAD	51102600
22.	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	UNIDAD	51102600
23.	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	UNIDAD	42121600
24.	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
25.	SOLUCION INYECTABLE KETAMINA CLORHIDRATO 50 ML (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

26.	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
27.	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
28.	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	42121600
29.	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	42121600
30.	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	42121600
31.	SOLUCION INYECTABLE, PENICILINA G SODICA, PENICILINA G PROCAINICA, PENICILINA G BENZATINICA (USO VETERINARIO) X 10ML	UNIDAD	42121600
32.	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
33.	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA X 220 GR UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
34.	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	51102600
35.	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
36.	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, A BASE DE CLOTRIMAZOL, NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UNIDAD	UNIDAD	42121600
37.	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB BLISTER UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	51102600
38.	MELOXICAN SUSPENSION ORAL X 30 ML UNIDAD	UNIDAD	42121600
39.	SOLUCION INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	UNIDAD	42121600
40.	SOLUCION INYECTABLE KETOPROFENO 10 MG X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
41.	SOLUCION INYECTABLE OXITETRACICLINA 100 MG X 250 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	42121600
42.	CEFALEXINA P.A X BLISTER x 10 TAB DE 500MG	UNIDAD	51102500
43.	DESPARACITANTES ANTIHELMINTICO A BASE DE FEBENDAZOL - PARAZICUANTEL Y DICLAZURIL POR 10 ML	UNIDAD	51102600
44.	SUTURA SINTETICA ADSORBIBLE VICRIL No. 2 X UND	UNIDAD	4142609
45.	COMPLEJO B 12 ORAL CON PRINCIPIO ACTIVO VITAMINA B1, B2, B3, B6, B12, CALCIO, POTASIO, SODIO, MANGANESIO PRESENTACIÓN POR 100 ML	UNIDAD	42121600
46.	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATURAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA M - CAJA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	4142609
47.	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL	UNIDAD	4142609

	DESLIZAMIENTO, COLOR NATIRAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA S - CAJA POR 100 UNIDADES		
48.	CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD AZUL 22G X 1 (25MN)	UNIDAD	42201838
49.	CATERER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD AZUL 24G X 1 (19 MN)	UNIDAD	42201838
50.	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA, MACROGOTERO SIN AGUJA 10 GOTAS/ML. 152 CM..	UNIDAD	42121600
51.	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN . DE SOLUCIONES INTRA VENOSA MICROGOTERO SIN AGUJA 60 GOTAS/ML. 152 CM, POR – PAQUETE DE 10 UNIDADES	UNIDAD	42121600
52.	ALIMENTO SECO PARA PERROS CON 24% DE PROTEINA, 7% DE GRASA, 5% DE FIBRA, 10% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 30 KG - ADULTOS	UNIDAD	10121801
53.	ALIEMENTO SECO PARA GATOS CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% DE FIBRA, 8% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 15 KG - ADULTOS	UNIDAD	10121803
54.	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE EN CADA ML 390 MG DE PENTOBARBITAL SÓDICO Y 50 MG DE DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA EN UN VEHÍCULO ACUOSO ESTABILIZANTE - FRASCO POR 50 ML.	UNIDAD	511021600
55.	JERINGA DESECHABLE 5 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42312201
56.	JERINGA DESECHABLE 3 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42312201
57.	CASQUILLO AMARILLO DE SUPERFICIE LISA CON CONECTORES DE SEGURIDAD TIPO LUER LOCK, CUBIERTA EXTERNA EN ABS, Y RECUBIERTO INTERNAMENTE CON HEPARINA CAJA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	42121600
58.	COMPRESA NO ESTÉRIL 45 X 45 CM - PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	4142609
59.	JABÓN QUIRURJICO EN CONCENTRACIÓN DE 4%, AGENTES EMOLIENTES Y EXCIPIENTES POR 1000 ML	UNIDAD	4142609
60.	TAPABOCAS EN TELA NO TEJIDA TERMOSELLADA DE 3 CAPAS (2 CAPAS + 1 INTERMEDIA DE ALTA FILTRACIÓN), DOBLE ELÁSTICO PARA MAYOR AJUSTE, CON CLIC NASAL. CAJA POR 50 UNIDADES	UNIDAD	4142609
	COMPRAVENTA		
61.	**ELECTROBISTURI BIPOLAR** ELECTROBISTURI: EQUIPO PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR INDEPENDIENTES PARA USO SIMULTÁNEO. PANTALLA TÁCTIL Y MENU DE SELECCIÓN DE LOS DIFERENTES MODOS QUIRÚRGICOS **CARACTERISTICAS** POTENCIA MÁX CUT 200 W-300 Ω POTENCIA MÁX BLEND 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX ENHANCED 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX FORCED COAG 150 W-800 Ω POTENCIA MÁX SOFT COAG 100 W-200 Ω POTENCIA MÁX SPRAY COAG 100 W-1000 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR CUT 100 W-50 Ω	UNIDAD	51102600

	POTENCIA MÁX BIPOLAR COAG 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX VESSEL SEALING 200 W-25 Ω FRECUENCIA DE TRABAJO 360 KHZ TIEMPO DE EMISIÓN DE LA POTENCIA RF 10 MS – 30 SEC INTERVALO DE IMPULSOS DE LA POTENCIA RF 1 – 30 ELECTRODO NEUTRO F ALIMENTACIÓN 115 – 230 VAC FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN 50 – 60 HZ POTENCIA MÁX ABSORBIDA 500 VA		
62.	**MONITOR MULTIPARAMETROS** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MULTIPARAMETRO DE USO VETERINARIO, PARA LECTURA DE ECG DE 3 Y 5 DERIVADAS; TEMPERATURA RECTAL Y TEMPERATURA DE PIEL; OXIMETRÍA; CONTROL RESPIRATORIO; PRESIÓN NO INVASIVA; CONTROL DE SÍSTOLE, DIÁSTOLE, MEDIA; HISTOGRAMAS; CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS. ALARMAS PROGRAMABLES; SELECCIÓN DE PACIENTE; IMPRESORA TÉRMICA; CONEXIÓN A IMPRESORA EXTERNA CON PUERTO USB Ó RS232; PANTALLA DE 12.1" TACTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE 5 PARAMETROS SPO2 - ECG - NIBP - TEMP - FR CON OPCIÓN DE CAPNOGRAFÍA (MAINSTREAM O SIDESTREAM) CON PUERTO PARA DUPLICAR LA PANTALLA EN UN MONITOR A UNA PANTALLA EXTERNA	UNIDAD	51250000
63.	**MAQUINA DE TATUAR CON CABLE Y BATERÍA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MOTOR: 7,5 W CON SISTEMA DIRECT DRIVE FRECUENCIA: AJUSTABLE ENTRE 25 Y 140 HZ BATERÍA: DOS BATERIAS DE LITIO-ION DE CARPA RÁPIDA AUTONOMÍA: HASTA CINCO HORAS DE USO POR BATERIA STROKE: DISPONIBLE EN 3,5MM 4.0MM Y 5.0 MM. COMPATIBILIDAD: CARTUCHOS CHEYENNE Y LA MAYORÍA DE LOS CARTUCHOS ESTÁNDAR	UNIDAD	42121600

2. Disponer de los recursos necesarios para la ejecución de todas las actividades del contrato, a partir de la fecha de inicio de este, manteniendo los precios ofrecidos de acuerdo con la oferta, durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Atender las recomendaciones y orientaciones efectuadas por el Supervisor del contrato, encaminadas a la correcta y eficiente ejecución de este, y efectuar los cambios y las observaciones que se determinen durante los controles y la supervisión del contrato.
4. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del Municipio de Neiva, ubicado en la Carrera 5 No. 9-74 Piso 1 de la ciudad de Neiva, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato
5. Reemplazar o restituir los bienes adquiridos, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario luego de la devolución.
6. Responder por la oportuna ejecución del contrato dentro del plazo previsto y responder por los hechos y omisiones que le fueren imputados.
7. Asumir los costos de transporte y seguros de los bienes objeto de compra, desde el lugar de fabricación o venta, hasta la sede del Almacén municipal. Así mismo, deberá reponer a sus expensar y bajo su entera responsabilidad, si los bienes entregados sufren deterioro durante el transporte, para lo cual dispondrá del término que para el efecto le otorgue el supervisor

del contrato. Los costos y riesgos que se generen para el envío en caso de devolución de los bienes con garantías correrán en su totalidad por cuenta del contratista.

8. Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El contratista asumirá bajo su cuenta y riesgo, los demás costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato.
9. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo, así también, como la entrega de informes sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II.
10. Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.
11. De conformidad con lo establecido en la resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme a la legislación vigente.
12. Mantener vigentes los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
13. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad del municipio.
14. Realizar la entrega de los insumos solicitados en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, una vez sea solicitado por el supervisor del contrato.
15. Todos los medicamentos entregados deben tener una fecha de vencimiento mayor a doce (12) meses.
16. El oferente debe entregar los equipos calibrados y presentar y garantizar la capacitación de la instalación y funcionamiento de los equipos descritos dentro de la ficha técnica en los numerales 61 y 62 **(I) ELECTROBISTURI BIPOLAR, II) MONITOR MULTIPARAMETROS)**; para lo cual deberá presentar con la propuesta la documentación de un ingeniero biomédico que garantice dicha capacitación, quien será el encargado de avalar la calibración de los equipos.
17. El oferente deberá mantener vigente la resolución, permiso, acto administrativo y/o el documento correspondiente de autorización para el expendido, suministro, comercialización o venta de medicamentos que lo requieran, en especial el de la **"SOLUCION INYECTABLE KETAMINA CLORHIDRATO 50 ML (USO VETERINARIO".)**
18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

CUARTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA; CONTADOS A PARTIR DEL

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

QUINTO: LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Neiva-Huila.

SEXTO: SUPERVISIÓN: Conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor según corresponda.

La Supervisión del contrato será ejercida por el **Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiental** o su delegado, quien podrá ser designado por la respectiva Secretaría, conforme el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y, el manual de supervisión e interventoría.

SÉPTIMO: FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva cancelará al contratista mediante la presentación de actas parciales según cantidades entregadas, previa presentación y aprobación-del supervisor del informe de suministro; además deberá contar con los siguientes requisitos: a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas, comprobantes de suministro, y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas).

• Los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos en la invitación pública.
• Para la liquidación del contrato el contratista debe anexar pago dë seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), paz y salvos de pago de parafiscales (Sena, Comfamiliar, paz y salvo de Ministerio del Trabajo), y todos los documentos necesarios que se requieran con el fin de llevar a término la liquidación del contrato.
• El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.
• El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.
• FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC.
• Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, formato único de radicación de cuentas, entre otros) En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio de Neiva

OCTAVO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MONEDA CORRIENTE** con los recursos de la siguiente apropiación presupuestal:

GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
C	4501061-Servicio de atención integral a la fauna.	3011.1.2.3.2.08-FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PUBLICO-FAEP-	2025.CEN.01.001767 2025.CEN.01.001768

		TEMPORALES ESPECIALES (ACUERDO 006 DE 2013 ART. 2 70%, 20% Y 10%) -2000-1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	

El objeto del presente contrato se encuentra enmarcado dentro de un proyecto de inversión debidamente viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación según CPC 83510.

NOVENO: GARANTIAS. Conforme al Decreto 1082 de 2015, Se requieren los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X	

Nota 1: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por el **MUNICIPIO**, el valor de la garantía se reduzca, el Contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía.

Nota 2: Cuando el Contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Nota 3: El hecho de la constitución de la garantía, no exonera al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 4: El Contratista autoriza al Municipio, para que con cargo a las sumas que esta última le adeude, se descuente el valor de las primas de seguro, cuando él no constituya las garantías, no restablezca, adicione o prorrogue el valor y/o vigencias de los amparos, del presente numeral.

Nota 5: El Contratista se obliga a notificar a la aseguradora, entidad bancaria o sociedad fiduciaria de todas las modificaciones que se realicen al contrato garantizado.

DÉCIMO: La Alcaldía de Neiva podrá dar aplicación a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminaciones unilaterales del contrato y de caducidad, de conformidad con los Artículos 14, 15, 16, 17, 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DÉCIMO PRIMERO: REQUISITOS DE LAS GARANTIAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las garantías:

Para garantía única y seguro de responsabilidad civil extracontractual:

- El tomador debe ser el contratista. Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

- Se debe establecer clara y completamente el NIT del MUNICIPIO DE NEIVA y el NIT del Contratista, Incluir digito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes (si aplica).
- Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.
- Las garantías deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
- De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual el valor asegurado deber ser por doscientos (200) SMMLV, con una vigencia de igual al plazo de ejecución del contrato. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos debe ser dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.
- Las garantías deben venir en original.
- Anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

DÉCIMO SEGUNDO La presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

DÉCIMO TERCERA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad, EL CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% suma que hará efectiva la Alcaldía de Neiva, tomándolo directamente de los saldos pendientes a su favor o de la garantía de cumplimiento. Si esto no fuere posible se cobrará por Jurisdicción coactiva.

DÉCIMO CUARTO. MULTAS: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA, la Alcaldía de Neiva podrá imponer por Resolución motivada multas sucesivas diarias hasta por el 10% del valor del contrato, tomándolo directamente de los saldos pendientes a favor del Contratista o de la garantía de cumplimiento. Si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

DÉCIMO QUINTO. El contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Art. 11 Ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva, el 01 AGO 2025

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: Paola Andrea Quintero Blanco
Abogada Contratista

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1265 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EL CONSORCIO RAFAELA 2025 EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MNSDAMACMCSM0049-2025

OBJETO:	Suministro de equipos veterinarios, insumos médicos y concentrados destinados a la atención primaria de animales en estado de abandono en el municipio de Neiva a monto agotable y precio unitario.
CONTRATISTA:	Consorcio Rafaela 2025 Neiva integrado por: 1. Asprolici SAS, Nit: 813.003.755-5 participación 90% 2. Veterinaria Agroesperanza LTDA, Nit: 800.096.155-7 participación 10% Representante Legal: Rafael Humberto Yara Gutierrez, C.C. Nro. 1.075.228.783 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	Valor sin IVA: Ochenta y seis millones seiscientos veintisiete mil quinientos pesos ($86.627.500) Mcte. Valor IVA: Tres millones trescientos setenta y dos mil quinientos pesos ($3.372.500) Mcte. Valor total: Noventa millones de pesos ($90.000.000) Mcte IVA incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	**14 de agosto de 2025**

En Neiva, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025, se reunieron el ingeniero **ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS**, Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente en calidad de supervisor del contrato y **RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.228.783 de Neiva, en calidad de Representante legal del CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de suministro No. 1265 de 2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato de suministro No. 1265 de 2025.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 14 de agosto de 2025.

ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
Supervisor

RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ
R.L Consorcio Rafaela 2025 Neiva Contratista

Aprobó: Juan Guillermo Garcia Reinoso
Líder de programa

Proyectó: Edinson Forero U.
Profesional Universitario

Revisó: Sindy V. Losada Reina
Abogada Contratista

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608300736

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000191991 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	06	08	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	12	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.974.816-0**

DIRECCIÓN: CL 19 28 40 BRR EL JARDIN CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO 3208348239

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN NIT **891.180.009-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN NIT **891.180.009-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/08/2025	04/07/2026	18,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	01/08/2025	04/01/2027	18,000,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 813003755 - ASPROLICI S A S - PART: 90.00%
NIT 800096155 - VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA - PART: 10.00%

ALCALDIA DE NEIVA
Revisó
Fecha 14 de agosto 2025
Aprobado Oficina Asesora Despacho

BENEFICIARIOS
NIT 891180009 - MUNICIPIO DE NEIVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO 1265 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$ ****36,000,000.00	$ **********76,162	$****11,000.00	$ *******16,561	$ **********103,723

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830073

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE2G700C0FFC795C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000191991** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.974.816-0**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.180.009-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.180.009-1**

TEXTO ITEM 1

SE ACLARA QUE EL AMPARO MENCIONADO COMO CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608304001

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000035607 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
11	08	2025		01	08	2025	23:59 A LAS	31	12	2025	23:59 A LAS	152	12	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIAS
	01	08	2025	23:59		31	12	2025	23:59		152
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA** IDENTIFICACION: NIT **901.974.816-0**

DIRECCIÓN: CL 19 28 40 BRR EL JARDIN CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 3208348239

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.974.816-0**

DIRECCION: CL 19 28 40 BRR EL JARDIN CIUDAD: **NEIVA, HUILA** TELÉFONO: 3208348239

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACION: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA NIT: 901974816

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

DIRECCION: LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE SUMINISTROS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1265 DE 2025 REFERENTE A SUM?NISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO.

ASEGURADO: CONSORCIO RAFAEL 2025 NEIVA NIT 901.974.816-0 Y/O MUNICIPIO DE NEIVA NIT 891.180.009-1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O O MUNICIPIO DE NEIVA NIT 891.180.009-1

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***284,700,000.00	$ **********237,120	$**********0.00	$ *******45,053	$ **********282,173

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830400

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700C0FF87E5F CLIENTE YEIBUSTOS 0

Alcaldía de Neiva
Revisó
Fecha 14 de Agosto de 2025
Aprobado Oficina Asesora Despacho

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2506 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000035607 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.974.816-0

ASEGURADO **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.974.816-0

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS:
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000035607 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA IDENTIFICACION: 901.974.816-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. o NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	901974816-0	LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO	NEIVA	284,700,000.00	237,120	282,173

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
237,120	282,173

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

Nit. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2025.CEN.01.006282	FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.13.2025
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.001767	FECHA DE EMISIÓN	ABR.09.2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0004 - CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	1265
BENEFICIARIO	**901.974.816 - CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 1265 DEL 2025 DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA, MNSDAMACMCSM 0049-2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MÉDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 48.560.000,00**	**SON.** CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	233-LINEA ESTRATEGICA 3-RECUPERANDO NEIVA: UNA NEIVA VERDE Y ORDENADA
SECCION	FAEP-FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PUBLICO-FAEP-
DEPENDENCIA	FAEP-21-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
SECTOR	FAEP-21-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FAEP-21-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	FAEP-21-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
CODIGO BPIN	2024410010073 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE NEIVA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	3011-1.2.3.2.08 -(FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PUBLICO-FAEP- TEMPORADAS ESPECIALES (ACUERDO 006 DE 2013 ART.2 70%, 20% Y 10%)
PRODUCTO MGA	4501061 - Servicio de atencion integral a la fauna
PRODUCTO CPC	83510 - SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS
VALOR FUENTE	$ 48.560.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PUENTES OLAYA EDGAR TECNICO ADMINISTRATIVO	CALDERON ROSERO MARIBEL LIDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

Nit. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2025.CEN.01.006281	FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.13.2025
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.001768	FECHA DE EMISIÓN	ABR.09.2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0004 - CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	1265
BENEFICIARIO	**901.974.816 - CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 1265 DEL 2025 DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA, MNSDAMACMCSM 0049-2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MÉDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 41.440.000,00**	**SON.** CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	233-LINEA ESTRATEGICA 3-RECUPERANDO NEIVA: UNA NEIVA VERDE Y ORDENADA
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-21-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
SECTOR	AC-21-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-21-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	AC-21-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
CODIGO BPIN	2024410010073 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE NEIVA- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	2000-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4501061 - Servicio de atencion integral a la fauna
PRODUCTO CPC	83510 - SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS
VALOR FUENTE	$ 41.440.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PUENTES OLAYA EDGAR TECNICO ADMINISTRATIVO	CALDERON ROSERO MARIBEL LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión: 14/08/2025

No. de Recibo: 25010410016001

DERECHOS DE CONTRATACION O.P

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	901974816	1	C 19 28 40

NO.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA/VALOR	VALOR CANCELADO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	1	$ 86.627.500	0,00	$ 0
2	TASA PRODEPORTE	1	$ 86.627.500	2,00 %	$ 1.733.000
3	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 86.627.500	2,00 %	$ 1.733.000
4	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 86.627.500	0,50 %	$ 433.000

Observaciones: ACEP OFERT NO.1265-2025 PROC MIN CUANT NO. MNSDAMACMCSM0049-2025

(415)7709998543423(8020)00250104100160O1(3900)0003899000(96)20250831

FECHA DE OBLIGACION	31/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	31/08/2025
TOTAL A PAGAR	$ 3.899.000

Imprimió: JMANRIQUEP -09:29:51 - 200.150.248.162

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 25159110009610

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 15/12/2025

Cédula: 901974816

Nombre: **CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA**

Dirección: CL 19 28 40

Valido Hasta: **31/12/2025**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 25159110009605

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 15/12/2025

Cédula: 813003755

Nombre: ASPROLICI S.A.S

Dirección: K 8A19 01

Valido Hasta: 31/12/2025

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 25159110009607

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 15/12/2025

Cédula: 800096155

Nombre: **VETERINARIA AGROESPERANZALTDA**

Dirección: CRA 2 9 84

Valido Hasta: **31/12/2025**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA – SUMINISTROS
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1265 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCION PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO"

CONTRATISTA: CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA

NIT: 901.974.816-0

VALOR DEL CONTRATO: $ 90.000.000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA; CONTADOS APARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

FECHA ACTA DE INICIO: 14 DE AGOSTO DE 2025

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA ACTA DE REINICIO: N/A

FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A
Si se suscribieron

VALOR PRESENTE ACTA: **$ 78.482.920**

En Neiva, a los 03 días del mes de octubre de 2025, se reunieron el **Ing. Andrés Felipe Buitrago Vargas**, Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente en calidad de **supervisor del contrato** y el Señor **Rafael Humberto Yara Gutiérrez**, Representante Legal de la empresa Consorcio Rafaela 2025 Neiva, en calidad de contratista, con el fin de recibir la primera entrega de los bienes del objeto del presente contrato de suministro y suscribir la correspondiente **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO** de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION NOMBRE DE BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO U OTRO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4X5 YDA	UND	30	420.000,00	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2	COLLAR ISABELINO TALLA L	UND	50	892.500,00	CUMPLE
3	COLLAR ISABELINO TALLA M	UND	50	821.100,00	CUMPLE
4	COLLAR ISABELINO TALLA S	UND	50	636.650,00	CUMPLE
5	COLLAR ISABELINO TALLA XL	UND	50	993.650,00	CUMPLE
6	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	UND	400	190.400,00	CUMPLE
7	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND	UND	90	1.395.000,00	CUMPLE
8	CUCHILLA QUIRURJICA	UND	200	111.800,00	CUMPLE
9	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	UND	400	119.200,00	CUMPLE
10	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	UND	200	42.800,00	CUMPLE
11	CATETER INTRAVENOSO 24 X ¾ X UNIDAD	UND	200	480.000,00	CUMPLE
12	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND	UND	90	1.665.000,00	CUMPLE
13	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	UND	60	138.000,00	CUMPLE
14	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UNIDAD	UND	200	460.000,00	CUMPLE
15	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET X 50 ML	UND	1	89.500,00	CUMPLE
16	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	UND	3	41.700,00	CUMPLE
17	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	UND	14	344.400,00	CUMPLE
18	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	UND	3	213.600,00	CUMPLE
19	SOLUCION INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	5	175.000,00	CUMPLE
20	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	UND	80	1.000.000,00	CUMPLE
21	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	UND	7	119.000,00	CUMPLE
22	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	UND	15	870.000,00	CUMPLE
23	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y	UND	3	149.400,00	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	EXCIPIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO)				
24	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UND	3	148.500,00	CUMPLE
25	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UND	4	36.000,00	CUMPLE
26	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UND	20	898.000,00	CUMPLE
27	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	UND	20	1.220.000,00	CUMPLE
28	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UND	20	500.000,00	CUMPLE
29	SOLUCION INYECTABLE, PENICILINA G SODICA, PENICILINA G PROCAINICA, PENICILINA G BENZATINICA (USO VETERINARIO) X 10ML	UND	10	360.000,00	CUMPLE
30	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	2	70.000,00	CUMPLE
31	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA X 220 GR UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	4	264.000,00	CUMPLE
32	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	15	525.000,00	CUMPLE
33	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)1	UND	1	84.000,00	CUMPLE
34	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, A BASE DE CLOTRIMAZOL, NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UNIDAD	UND	5	390.000,00	CUMPLE
35	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB BLISTER UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	4	76.000,00	CUMPLE
36	SOLUCION INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	UND	4	250.000,00	CUMPLE
37	SOLUCION INYECTABLE OXITETRACICLINA 100 MG X 250 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UND	2	436.000,00	CUMPLE
38	CEFALEXINA P.A X BLISTER x 10 TAB DE 500MG	UND	200	1.600.000,00	CUMPLE
39	DESPARACITANTES ANTIHELMINTICO A BASE DE FEBENDAZOL - PARAZICUANTEL Y DICLAZURIL POR 10 ML	UND	100	1.850.000,00	CUMPLE
40	SUTURA SINTETICA ADSORBIBLE VICRIL No. 2 X UND	UND	210		CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

				3.885.000,00	
41	COMPLEJO B 12 ORAL CON PRINCIPIO ACTIVO VITAMINA B1, B2, B3, B6, B12, CALCIO, POTASIO, SODIO, MANGANESIO PRESENTACIÓN POR 100 ML	UND	50	800.000,00	CUMPLE
42	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATURAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA M - CAJA POR 100 UNIDADES	UND	5	119.000,00	CUMPLE
43	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATIRAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA S - CAJA POR 100 UNIDADES	UND	5	119.000,00	CUMPLE
44	CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD AZUL 22G X 1 (25MN)	UND	100	300.000,00	CUMPLE
45	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA, MACROGOTERO SIN AGUJA 10 GOTAS/ML. 152 CM..	UND	5	94.500,00	CUMPLE
46	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA MICROGOTERO SIN AGUJA 60 GOTAS/ML. 152 CM. POR – PAQUETE DE 10 UNIDADES	UND	5	105.000,00	CUMPLE
47	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE EN CADA ML 390 MG DE PENTOBARBITAL SÓDICO Y 50 MG DE DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA EN UN VEHÍCULO ACUOSO ESTABILIZANTE - FRASCO POR 50 ML.	UND	2	1.080.000,00	CUMPLE
48	JERINGA DESECHABLE 5 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	UND	2	69.020,00	CUMPLE
49	JERINGA DESECHABLE 3 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UND	UND	5	119.000,00	CUMPLE
50	CASQUILLO AMARILLO DE SUPERFICIE LISA CON CONECTORES DE SEGURIDAD TIPO LUER LOCK, CUBIERTA EXTERNA EN ABS, Y	UND	3	70.500,00	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	RECUBIERTO INTERNAMENTE CON HEPARINA CAJA POR 100 UNIDADES				
51	COMPRESA NO ESTÉRIL 45 X 45 CM - PAQUETE X 10 UNIDADES	UND	5	130.000,00	CUMPLE
52	JABÓN QUIRURJICO EN CONCENTRACIÓN DE 4%, AGENTES EMOLIENTES Y EXCIPIENTES POR 1000 ML	UND	1	71.000,00	CUMPLE
53	TAPABOCAS EN TELA NO TEJIDA TERMOSELLADA DE 3 CAPAS (2 CAPAS + 1 INTERMEDIA DE ALTA FILTRACIÓN), DOBLE ELÁSTICO PARA MAYOR AJUSTE, CON CLIC NASAL. CAJA POR 50 UNIDADES	UND	1	15.000,00	CUMPLE
54	ELECTROBISTURI BIPOLAR ELECTROBISTURI: EQUIPO PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR INDEPENDIENTES PARA USO SIMULTÁNEO. PANTALLA TÁCTIL Y MENU DE SELECCIÓN DE LOS DIFERENTES MODOS QUIRÚRGICOS CARACTERISTICAS POTENCIA MÁX CUT 200 W-300 Ω POTENCIA MÁX BLEND 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX ENHANCED 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX FORCED COAG 150 W-800 Ω POTENCIA MÁX SOFT COAG 100 W-200 Ω POTENCIA MÁX SPRAY COAG 100 W-1000 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR CUT 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR COAG 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX VESSEL SEALING 200 W-25 Ω FRECUENCIA DE TRABAJO 360 KHZ TIEMPO DE EMISIÓN DE LA POTENCIA RF 10 MS – 30 SEC INTERVALO DE IMPULSOS DE LA POTENCIA RF 1 – 30 ELECTRODO NEUTRO F ALIMENTACIÓN 115 – 230 VAC FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN 50 – 60 HZ POTENCIA MÁX ABSORBIDA 500 VA	UND	1	13.566.000,00	CUMPLE

55	MONITOR MULTIPARAMETROS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MULTIPARAMETRO DE USO VETERINARIO, PARA LECTURA DE ECG DE 3 Y 5 DERIVADAS; TEMPERATURA RECTAL Y TEMPERATURA DE PIEL; OXIMETRÍA; CONTROL RESPIRATORIO; PRESIÓN NO INVASIVA; CONTROL DE SÍSTOLE, DIÁSTOLE, MEDIA; HISTOGRAMAS; CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS. ALARMAS PROGRAMABLES; SELECCIÓN DE PACIENTE; IMPRESORA TÉRMICA; CONEXIÓN A IMPRESORA EXTERNA CON PUERTO USB Ó RS232; PANTALLA DE 12.1" TACTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE 5 PARAMETROS SPO2 - ECG - NIBP - TEMP - FR CON OPCIÓN DE CAPNOGRAFÍA (MAINSTREAM O SIDESTREAM) CON PUERTO PARA DUPLICAR LA PANTALLA DEL MONITOR A UNA PANTALLA EXTERNA	UND	1	7.556.500,00	CUMPLE
56	MAQUINA DE TATUAR CON CABLE Y BATERÍA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MOTOR: 7,5 W CON SISTEMA DIRECT DRIVE FRECUENCIA: AJUSTABLE ENTRE 25 Y 140 HZ BATERÍA: DOS BATERIAS DE LITIO-ION DE CARPA RÁPIDA AUTONOMÍA: HASTA CINCO HORAS DE USO POR BATERIA STROKE: DISPONIBLE EN 3,5MM 4.0MM Y 5.0 MM. COMPATIBILIDAD: CARTUCHOS CHEYENNE Y LA MAYORÍA DE LOS CARTUCHOS ESTÁNDAR	UND	1	700.000,00	CUMPLE
57	ALIMENTO SECO PARA PERROS CON 24% DE PROTEINA, 7% DE GRASA, 5% DE FIBRA, 10% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 30 KG – ADULTOS	UND	80	21.705.600,00	CUMPLE
58	ALIEMENTO SECO PARA GATOS CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% DE FIBRA, 8% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 15 KG – ADULTOS	UND	40	7.901.600,00	CUMPLE

OBSERVACIONES: Ninguna

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 03 de octubre de 2025.

Ing. Andres Felipe Buitrago Vargas
Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente
Supervisor

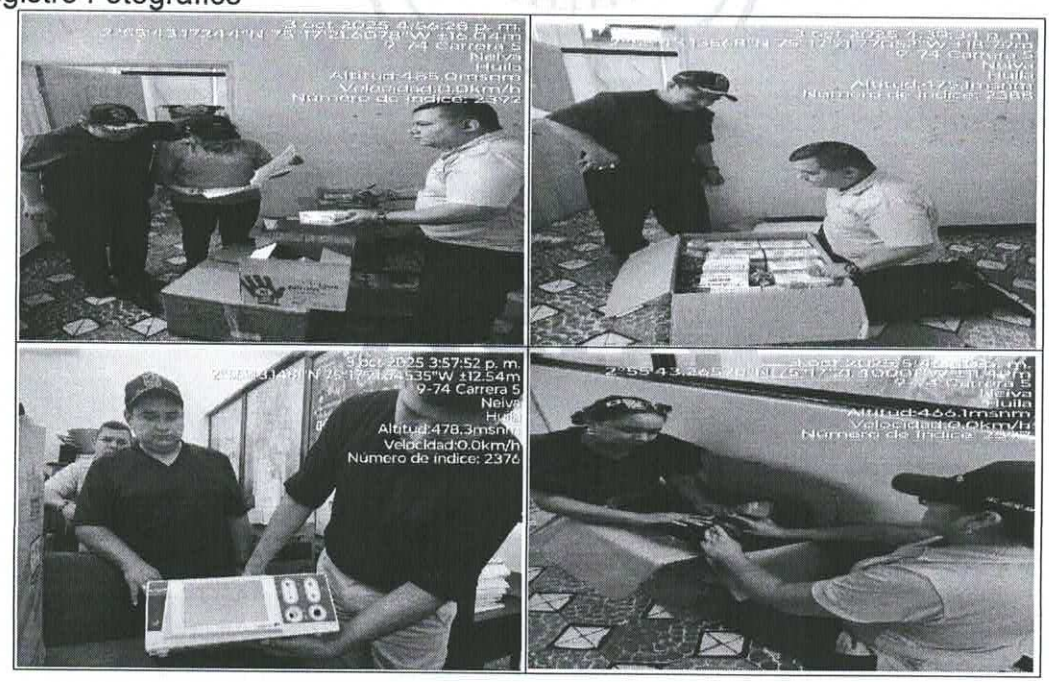
Rafael Humberto Yara Gutiérrez
Representante Legal de la Empresa
Consorcio Rafaela 2025 Neiva

Revisó: Lina Paola Suarez Bedoya
Abogada Contratista

Revisó y Aprobó: Juan Guillermo García Reinoso
Líder de Programa

Proyectó: Edinson Forero Uni
Profesional Universitario

Registro Fotográfico



Oficio OA No.152

Neiva, Noviembre 10 de 2025

Ingeniero
ANDRÉS FELIP BUITRAGO VARGAS
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Neiva

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir la Entradas de consumo, Salidas de Consumo, Entrada de bienes muebles, Salidas devolutivos según ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta No.1265, presentada por consorcio Rafaela 2025 Neiva:

- Entrada de Consumo No.2025.CEN.01.000069
- Entrada de Consumo No.2025 CEN.01.000070
- Salida de Consumo No 2025.CEN.01.000343
- Salida de Consumo No.2025.CEN.01.000344
- Entrada de Bienes Muebles No.2025.CEN.01.000018
- Entrada de Bienes Muebles No. 2025.CEN. 01.000019
- Salida de Devolutivos 2025.CEN.01.000019
- Salida de Devolutivos 2025.CEN.01.000020

Atentamente,

LIDA ROCIO NINCO CASANOVA
Almacenista General

Anexo: Diez(10) folios

Irma Patricia M.S.
Secretaria ejecutiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

DEPARTAMENTO HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
31/10/2025
No. de Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000018

No. Programación de Compras: 2025.CEN.01.000069 **Fecha de Programación de Compras:** 31 / 10 / 2025

ENTRADA DE BIENES MUEBLES

Proveedor	NIT	Fecha De Factura	No. de Factura
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	901.974.816	28 / 10 / 2025	FECR 1

Teléfono	Dirección	Ciudad
3208348239	CL 19 28 40	NEIVA

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARÍA GENERAL	ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA	NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLACA O SERIAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA
531316310002	MAQUINA DE TATUAJES CON BATERIA MOTOR 7.5 W	290327760	700.000,00	700.000,00	0
221017030009	ELECTROBISTURI BIPOLAR	290329756	11.400.000,00	13.566.000,00	19

Valor en Letras:

CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle:

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1265 DE 2025 OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCION PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO-CDP. 2025.CEN.01.001768- R.P. 2025.CEN.01.006281, FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN:HASTA 30 DICIEMBRE O AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA - SUPERVISOR ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.

SUBTOTAL	$ 12.100.000,00
DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 2.166.000,00
TOTAL	$ 14.266.000,00

Elaborado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

Aprobado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
31/10/2025
Salida No.
2025.CEN.02.000019

Consecutivo de Entrada 2025.CEN.01.000018

SALIDA DE DEVOLUTIVO

Tipo de Orden
SALIDA BIENES DEVOLUTIVOS

Responsable de Almacén
PERDOMO VIDARTE YESICA

Dependencia Destino
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Tercero que Recibe
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLACA O SERIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
531316310002	MAQUINA DE TATUAJES CON BATERIA MOTOR 7.5 W - MAQUINA DE TATUAJES CON BATERIA MOTOR 7.5 W	290327760	700.000,00	700.000,00
221017030009	ELECTROBISTURI BIPOLAR - ELECTROBISTURI BIPOLAR	290329756	11.400.000,00	13.566.000,00

Valor en Letras:
CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL **$ 14.266.000,00**

Detalle:
ENTREGA DE ELEMENTO SEGUN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1265 DE 2025

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
TOTALES			

Entregado por:
NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

Aprobado por:
NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

Recibido por:
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

DEPARTAMENTO HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
31/10/2025
No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000069

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000069 **Fecha de Programación de Compras:** 31 / 10 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	901.974.816	28 / 10 / 2025	FECR 1

Teléfono	Dirección	Ciudad
3208348239	CL 19 28 40	NEIVA

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARÍA GENERAL	ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA	NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
111515110003	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4X5 YDA	UNIDAD	30	14.000,00	0,00	0,00	420.000,00	0,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	15.000,00	0,00	0,00	892.500,00	19,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	13.800,00	0,00	0,00	821.100,00	19,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	10.700,00	0,00	0,00	636.650,00	19,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	16.700,00	0,00	0,00	993.650,00	19,00
411220040005	JERINGA DESECHABLE X 5ML	UNIDAD	400	400,00	0,00	0,00	190.400,00	19,00
423122010003	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No 2 _ 0 X UND	UNIDAD	15500	90,00	0,00	0,00	1.395.000,00	0,00
422615050008	CUCHILLA QUIRURJICA	UNIDAD	200	469,75	0,00	0,00	111.800,50	19,00
421426190001	JERINGA 3 ML	UNIDAD	400	250,42	0,00	0,00	119.199,92	19,00
421425030002	AGUJAS DESECHABLE 21X1 1/2	UNIDAD	200	179,83	0,00	0,00	42.799,54	19,00
422215130002	CATETER INTRAVENOSO 24 X 3/4 X UND	UNIDAD	200	2.400,00	0,00	0,00	480.000,00	0,00
423122010004	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No 1 - 0 X UND	UNIDAD	90	18.500,00	0,00	0,00	1.665.000,00	0,00
422215130004	CATETER INTRAVENOSO 16X2 UND	UNIDAD	60	2.300,00	0,00	0,00	138.000,00	0,00
422215130003	CATETER INTRAVENOSO 22X 1 UNID UNIDAD	UNIDAD	200	2.300,00	0,00	0,00	460.000,00	0,00
411226070002	SOLUCIÓN INYECTABLE QUERECTOL - VET X 50 ML	UNIDAD	1	89.500,00	0,00	0,00	89.500,00	0,00
512116240003	UNGUENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60 GR	UNIDAD	3	13.900,00	0,00	0,00	41.700,00	0,00
411226070003	SOLUCIÓN INYECTABLE MELOXICAM 0.5 X 10ML	UNIDAD	14	24.600,00	0,00	0,00	344.400,00	0,00
411226070004	SOLUCIÓN INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO)150 MG - 50ML	UNIDAD	3	71.200,00	0,00	0,00	213.600,00	0,00
411226070005	SOLUCIÓN INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	5	35.000,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00
422319040003	LACTATO DE RINGER X 1500ML	UNIDAD	80	12.500,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
411226070006	UNGUENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	UNIDAD	7	17.000,00	0,00	0,00	119.000,00	0,00
411226070007	SOLUCIÓN INYECTABLE XILACINA X20ML	UNIDAD	15	58.000,00	0,00	0,00	870.000,00	0,00
411226070008	UNGUENTO CON BACITRACINA DE ZINC NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXPICIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO	UNIDAD	3	49.800,00	0,00	0,00	149.400,00	0,00
411226070010	SOLUCIÓN DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UNIDAD	3	49.500,00	0,00	0,00	148.500,00	0,00
411226070021	SOLUCIÓN DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UNIDAD	4	9.000,00	0,00	0,00	36.000,00	0,00
411226070017	AMOXICILINA 200 MG, ACIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	20	44.900,00	0,00	0,00	898.000,00	0,00
411226070018	AMOXICILINA 400 MG, ACIDO CLAVULANICO 100 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	20	61.000,00	0,00	0,00	1.220.000,00	0,00
411226070019	AMOXICILINA 40 MG, ACIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	20	25.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
411226070011	SOLUCIÓN INYECTABLE, PENICILNA G SODICA PENICILNA G PROCAINA, PENICILINA G BENZATINICAX 10ML	UNIDAD	10	36.000,00	0,00	0,00	360.000,00	0,00
411226070012	SOLUCIÓN INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	2	35.000,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00
512016020014	UNGUENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA,LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA, X 220 GR UND	UNIDAD	4	66.000,00	0,00	0,00	264.000,00	0,00
411226070020	SOLUCIÓN INYECTABLE (PENICILNA G PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML	UNIDAD	15	35.000,00	0,00	0,00	525.000,00	0,00
411226070013	SOLUCION IMYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X50ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	1	84.000,00	0,00	0,00	84.000,00	0,00
471318030010	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL A BASE DE CLOTRIMAZOL NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UND	UNIDAD	5	78.000,00	0,00	0,00	390.000,00	0,00
411226070022	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB BLISTER UND (USO VETERINARIO)	UNIDAD	4	19.000,00	0,00	0,00	76.000,00	0,00

Elaborado por:

PERDOMO VIDARTE YESICA

Aprobado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
31/10/2025
No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000069

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000069 **Fecha de Programación de Compras:** 31 / 10 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	901.974.816	28 / 10 / 2025	FECR 1

Teléfono	Dirección	Ciudad
3208348239	CL 19 28 40	NEIVA

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARÍA GENERAL	ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA	NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
411226070014	SOLUCIÓN INYECTABLE PIRIDOXINA HCL TIAMINA RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X500ML UNIDAD	UNIDAD	4	62.500,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
411226070016	SOLUCIÓN INYECTABLE OXITETRACICLINA 100MG X250ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	2	218.000,00	0,00	0,00	436.000,00	0,00
111016050002	CEFALEXINA PA X BLISTER	UNIDAD	200	8.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	0,00
511017130007	DESPARACITANTES ANTIHELMINTICO A BASE DE FEBENDAZOL-PARAZICUANTEL-Y DICLAZURIL POR 10 ML	UNIDAD	100	18.500,00	0,00	0,00	1.850.000,00	0,00
423122010003	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No 2 _ 0 X UND	UNIDAD	210	18.500,00	0,00	0,00	3.885.000,00	0,00
422318050003	COMPLEJO B 12 ORAL CON VITAMINA B1,B2,B3,B6,B12, CALCIO , POTASIO, SODIO, MAGNESIO, X 100 ML	UNIDAD	50	16.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00
421322050001	GUANTE LATEX PARA CIRUGIA X 100 UNID.	CAJAS	5	20.000,00	0,00	0,00	119.000,00	19,00
421322050001	GUANTE LATEX PARA CIRUGIA X 100 UNID.	CAJAS	5	20.000,00	0,00	0,00	119.000,00	19,00
422215130003	CATETER INTRAVENOSO 22X 1 UNID UNIDAD	UNIDAD	100	3.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
421215040001	EQUIPO MACROGOTEO	UNIDAD	5	18.900,00	0,00	0,00	94.500,00	0,00
421215040002	EQUIPO MICROGOTEO	UNIDAD	5	21.000,00	0,00	0,00	105.000,00	0,00
411226070023	SOLUCIÓN INYECTABLE DE PENTOBARBITAL SODICO X 390 MG Y 50 MG DE DIFENILHIDANTOINA SODICA X 50ML	UNIDAD	2	540.000,00	0,00	0,00	1.080.000,00	0,00
411220040007	JERINGA DESECHABLE 5 ML X CAJA	CAJA X 100	2	29.000,00	0,00	0,00	69.020,00	19,00
411220040006	JERINGA DESECHABLE 3 ML X CAJA	CAJA X 100	5	20.000,00	0,00	0,00	119.000,00	19,00
401723010001	CASQUILLO	CAJA X 100	3	23.500,00	0,00	0,00	70.500,00	0,00
423115050002	COMPRESA NO ESTERIL 45X45 CM PAQUETE X 10	UNIDAD	5	26.000,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00
531316080016	JABON QUIRURJICO 4% AGENTES EMOLIENTES Y EXCIPIENTES X 1000ML	UNIDAD	1	71.000,00	0,00	0,00	71.000,00	0,00
422717080003	TAPABOCA DESECHABLE TIPO QUIRURGICO X 50 UNID	CAJAS	1	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00

Valor en Letras

VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Detalle

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1265 DE 2025 OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCION PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO-CDP. 2025.CEN.01.001768- R.P. 2025.CEN.01.006281, FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN:HASTA 30 DICIEMBRE O AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA - SUPERVISOR ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.

SUBTOTAL	$ 26.377.184,00
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 676.035,96
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	$ 27.053.219,96

Elaborado por:

PERDOMO VIDARTE YESICA

Aprobado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
31/10/2025
Orden de Despacho No.
2025.CEN.02.000343

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000069

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA BIENES DE CONSUMO

Responsable de Almacén
NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

Dependencia Destino
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO.

Bodega/Área Destino
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Tercero que Recibe
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
111515110003	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4X5 YDA	UNIDAD	30	14.000,00	420.000,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	15.000,00	892.500,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	13.800,00	821.100,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	10.700,00	636.650,00
541016020004	COLLAR ISABELINO TALLAS (S, N ,L, XL)	UNIDAD	50	16.700,00	993.650,00
411220040005	JERINGA DESECHABLE X 5ML	UNIDAD	400	400,00	190.400,00
423122010003	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No 2 _ 0 X UND	UNIDAD	15500	90,00	1.395.000,00
422615050008	CUCHILLA QUIRURJICA	UNIDAD	200	469,75	111.800,50
421426190001	JERINGA 3 ML	UNIDAD	400	250,42	119.199,92
421425030002	AGUJAS DESECHABLE 21X1 1/2	UNIDAD	200	179,83	42.799,54
422215130002	CATETER INTRAVENOSO 24 X 3/4 X UND	UNIDAD	200	2.400,00	480.000,00
423122010004	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No 1 - 0 X UND	UNIDAD	90	18.500,00	1.665.000,00
422215130004	CATETER INTRAVENOSO 16X2 UND	UNIDAD	60	2.300,00	138.000,00
422215130003	CATETER INTRAVENOSO 22X 1 UNID UNIDAD	UNIDAD	200	2.300,00	460.000,00
411226070002	SOLUCIÓN INYECTABLE QUERECTOL - VET X 50 ML	UNIDAD	1	89.500,00	89.500,00
512116240003	UNGUENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60 GR	UNIDAD	3	13.900,00	41.700,00
411226070003	SOLUCIÓN INYECTABLE MELOXICAM 0.5 X 10ML	UNIDAD	14	24.600,00	344.400,00
411226070004	SOLUCIÓN INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO)150 MG - 50ML	UNIDAD	3	71.200,00	213.600,00
411226070005	SOLUCIÓN INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	5	35.000,00	175.000,00
422319040003	LACTATO DE RINGER X 1500ML	UNIDAD	80	12.500,00	1.000.000,00
411226070006	UNGUENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	UNIDAD	7	17.000,00	119.000,00
411226070007	SOLUCIÓN INYECTABLE XILACINA X20ML	UNIDAD	15	58.000,00	870.000,00
411226070008	UNGUENTO CON BACITRACINA DE ZINC NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXPICIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO	UNIDAD	3	49.800,00	149.400,00
411226070010	SOLUCIÓN DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UNIDAD	3	49.500,00	148.500,00
411226070021	SOLUCIÓN DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	UNIDAD	4	9.000,00	36.000,00
411226070017	AMOXICILINA 200 MG, ACIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	20	44.900,00	898.000,00
411226070018	AMOXICILINA 400 MG, ACIDO CLAVULANICO 100 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	20	61.000,00	1.220.000,00
411226070019	AMOXICILINA 40 MG, ACIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	UNIDAD	20	25.000,00	500.000,00
411226070011	SOLUCIÓN INYECTABLE, PENICILNA G SODICA PENICILNA G PROCAINA, PENICILINA G BENZATINICAX 10ML	UNIDAD	10	36.000,00	360.000,00
411226070012	SOLUCIÓN INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	2	35.000,00	70.000,00
512016020014	UNGUENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA,LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA, X 220 GR UND	UNIDAD	4	66.000,00	264.000,00
411226070020	SOLUCIÓN INYECTABLE (PENICILNA G PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML	UNIDAD	15	35.000,00	525.000,00
411226070013	SOLUCION IMYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X50ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	1	84.000,00	84.000,00
471318030010	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL A BASE DE CLOTRIMAZOL NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UND	UNIDAD	5	78.000,00	390.000,00
411226070022	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB BLISTER UND (USO VETERINARIO)	UNIDAD	4	19.000,00	76.000,00
411226070014	SOLUCIÓN INYECTABLE PIRIDOXINA HCL TIAMINA RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X500ML UNIDAD	UNIDAD	4	62.500,00	250.000,00
411226070016	SOLUCIÓN INYECTABLE OXITETRACICLINA 100MG X250ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	UNIDAD	2	218.000,00	436.000,00
111016050002	CEFALEXINA PA X BLISTER	UNIDAD	200	8.000,00	1.600.000,00
511017130007	DESPARACITANTES ANTIHELMINTICO A BASE DE FEBENDAZOL-PARAZICUANTEL-Y DICLAZURIL POR 10 ML	UNIDAD	100	18.500,00	1.850.000,00
423122010003	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No 2 _ 0 X UND	UNIDAD	210	18.500,00	3.885.000,00
422318050003	COMPLEJO B 12 ORAL CON VITAMINA B1,B2,B3,B6,B12, CALCIO , POTASIO, SODIO, MAGNESIO, X 100 ML	UNIDAD	50	16.000,00	800.000,00
421322050001	GUANTE LATEX PARA CIRUGIA X 100 UNID.	CAJAS	5	20.000,00	119.000,00
421322050001	GUANTE LATEX PARA CIRUGIA X 100 UNID.	CAJAS	5	20.000,00	119.000,00
422215130003	CATETER INTRAVENOSO 22X 1 UNID UNIDAD	UNIDAD	100	3.000,00	300.000,00
421215040001	EQUIPO MACROGOTEO	UNIDAD	5	18.900,00	94.500,00

Elaborado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

Recibido por:

BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
31/10/2025
Orden de Despacho No.
2025.CEN.02.000343

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000069

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA BIENES DE CONSUMO

Responsable de Almacén
NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

Dependencia Destino
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO.

Bodega/Área Destino
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Tercero que Recibe
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
421215040002	EQUIPO MICROGOTEO	UNIDAD	5	21.000,00	105.000,00
411226070023	SOLUCIÓN INYECTABLE DE PENTOBARBITAL SODICO X 390 MG Y 50 MG DE DIFENILHIDANTOINA SODICA X 50ML	UNIDAD	2	540.000,00	1.080.000,00
411220040007	JERINGA DESECHABLE 5 ML X CAJA	CAJA X 100	2	29.000,00	69.020,00
411220040006	JERINGA DESECHABLE 3 ML X CAJA	CAJA X 100	5	20.000,00	119.000,00
401723010001	CASQUILLO	CAJA X 100	3	23.500,00	70.500,00
423115050002	COMPRESA NO ESTERIL 45X45 CM PAQUETE X 10	UNIDAD	5	26.000,00	130.000,00
531316080016	JABON QUIRURJICO 4% AGENTES EMOLIENTES Y EXCIPIENTES X 1000ML	UNIDAD	1	71.000,00	71.000,00
422717080003	TAPABOCA DESECHABLE TIPO QUIRURGICO X 50 UNID	CAJAS	1	15.000,00	15.000,00

Valor en Letras:
VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

TOTAL **$ 27.053.219,96**

Detalle:
ENTREGA DE ELEMENTOS SEGÚN ACEPTACION DE OFERTA No. 1265 DE 2025

Elaborado por:
NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

Recibido por:
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

DEPARTAMENTO HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
31/10/2025
No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000070

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000070 **Fecha de Programación de Compras:** 31 / 10 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	901.974.816	28 / 10 / 2025	FECR 1

Teléfono	Dirección	Ciudad
3208348239	CL 19 28 40	NEIVA

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARÍA GENERAL	ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA	NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
101218010005	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO ADULTO X 30 KG	BULTOS	80	258.400,00	0,00	0,00	21.705.600,00	5,00
101218040002	CONCENTRADO FELINO X 15 KG	UNIDAD	40	188.133,33	0,00	0,00	7.901.599,86	5,00

Valor en Letras

VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

Detalle

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1265 DE 2025 OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCION PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO-CDP. 2025.CEN.01.001767- R.P. 2025.CEN.01.006282, FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN:HASTA 30 DICIEMBRE O AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA - SUPERVISOR ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.

SUBTOTAL	$ 28.197.333,20
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 1.409.866,66
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	$ 29.607.199,86

Elaborado por:

PERDOMO VIDARTE YESICA

Aprobado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

DEPARTAMENTO HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
31/10/2025

Orden de Despacho No.
2025.CEN.01.000344

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000070

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA BIENES DE CONSUMO

Responsable de Almacén
PERDOMO VIDARTE YESICA

Dependencia Destino
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Bodega/Área Destino
SECRETARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO

Tercero que Recibe
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
101218010005	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO ADULTO X 30 KG	BULTOS	80	258.400,00	21.705.600,00
101218040002	CONCENTRADO FELINO X 15 KG	UNIDAD	40	188.133,33	7.901.599,86

Valor en Letras:
VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

TOTAL **$ 29.607.199,86**

Detalle:
SALIDA DE ELEMENTOS SEGUN ACEPTACION DE OFERTA No. 1265 de 2025

Elaborado por:

PERDOMO VIDARTE YESICA

Recibido por:

BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

DEPARTAMENTO HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
31/10/2025
No. de Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000019

No. Programación de Compras: 2025.CEN.01.000070 **Fecha de Programación de Compras:** 31 / 10 / 2025

ENTRADA DE BIENES MUEBLES

Proveedor	NIT	Fecha De Factura	No. de Factura
CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	901.974.816	28 / 10 / 2025	FECR 1

Teléfono	Dirección	Ciudad
3208348239	CL 19 28 40	NEIVA

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARÍA GENERAL	ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA	NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLACA O SERIAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA
461716120013	MONITOR MULTIPARAMETROS LECTURA ECG, TEMPERATURA, OXIMETRIA, CONTROL RESPIRATORIO, PRESION	290327761	6.350.000,00	7.556.500,00	19

Valor en Letras:

SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle:

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1265 DE 2025 OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCION PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO-CDP. 2025.CEN.01.001767- R.P. 2025.CEN.01.006282, FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN:HASTA 30 DICIEMBRE O AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA - SUPERVISOR ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.

SUBTOTAL	$ 6.350.000,00
DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 1.206.500,00
TOTAL	$ 7.556.500,00

Elaborado por:

PERDOMO VIDARTE YESICA

Aprobado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
31/10/2025
Salida No.
2025.CEN.01.000020

Consecutivo de Entrada 2025.CEN.01.000019

SALIDA DE DEVOLUTIVO

Tipo de Orden
SALIDA BIENES DEVOLUTIVOS

Responsable de Almacén
PERDOMO VIDARTE YESICA

Dependencia Destino
SECRETARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO

Tercero que Recibe
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLACA O SERIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
461716120013	MONITOR MULTIPARAMETROS LECTURA ECG, TEMPERATURA, OXIMETRIA, CONTROL RESPIRATORIO, PRESION - MONITOR MULTIPARAMETROS LECTURA ECG, TEMPERATURA, OXIMETRIA, CONTROL RESPIRATORIO, PRESION	290327761	6.350.000,00	7.556.500,00

Valor en Letras:
SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL **$ 7.556.500,00**

Detalle:
SALIDA DE ELEMENTOS SEGUN ACEPTACION DE OFERTA No. 1265 de 2025

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
16559001 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	901974816 - CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA	$ 7.556.500,00	$ 0,00
16559001 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	891180009 - MUNICIPIO DE NEIVA	$ 0,00	$ 7.556.500,00
TOTALES			

Entregado por:
PERDOMO VIDARTE YESICA

Aprobado por:
NINCO CALANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

Recibido por:
BUITRAGO VARGAS ANDRES FELIPE

ACTA DE CAPACITACIÓN

		FECHA:	HORA:
LUGAR: Veterinaria Portal de Belén	**ACTA N°: 3257**	13/10/2025	10:00 a.m
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	**Capacitación e Instalación Electrobisturí Vergery y Monitor Multiparametros.**		

DESARROLLO

El día 13 de octubre de 2025 nos reunimos en la Clínica veterinaria Portal de Belén los funcionarios de la línea de bienestar animal de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente Nilson Alberto Llanos Trujillo, Anguie Alejandra Polania Garzón, María Camila Olaya, María Alejandra Pérez, Alba Denice Muñoz, Juan David Sánchez con el fin de recibir la capacitación del electrobisturí vergery y Monitor Multiparametros donde nos explican los modos de funcionamiento de los equipos en corte y coagulación y Monitoreo de las constantes Fisiológicas, de dicho equipo funcionalidad de la configuración con pantalla táctil, ajuste de potencia, modos, tiempo, programas.

Se explica cómo cambiar las puntas del lápiz y cuando se recomienda usar: cortes finos puntas delgadas, coagulación de vasos pequeños puntas redondeadas y retiro de verrugas puntas en forma de asa. Los cuales se prueban en pechuga de pollo, de manera correcta.

Se hacen recomendaciones sobre el uso del electrobisturí para garantizar su buen desempeño. Entre ellas el adecuado posicionamiento de la placa de retorno, ubicar siempre con gel conductor y aislarla de superficies metálicas, ubicarla en posición perpendicular al corte a realizar.

Se recomienda hacer limpieza de las puntas después de usarlas para evitar acumulación de tejidos cauterizados que pueden perjudicar el desempeño del equipo. Se recomienda no poner en contacto la punta monopolar con la placa de retorno ya que esto genera cortocircuito en los componentes del equipo y los puede dañar. De igual manera recomiendan empezar con valores bajos de corte y coagulación y poco a poco se vayan incrementando el valor, de acuerdo a la necesidad.

Se explica el uso del lápiz desde el pedal o de los botones del mismo lápiz. Evitar doblar en curvaturas muy pronunciadas los cables de los accesorios para evitar fracturas internas. Equipo operativo.

Se explica que en cuanto al Monitor Multiparametros. Este Monitor de Signos Vitales es un dispositivo compacto y portátil diseñado para medir parámetros críticos como ECG, RESP, SpO2 y TEMP de doble canal. Integra módulos de medición, pantalla y grabadora en una sola unidad, lo que lo convierte en una opción ideal para la monitorización continua de pacientes en entornos médicos y veterinarios. Su batería recargable y funciones avanzadas, como la posibilidad de conectar a una estación central y su capacidad de comunicación Inhalámbrica, hacen de este monitor una herramienta versátil para el diagnóstico y tratamiento de animales de diferentes especies, tales como perros, gatos, caballos, vacas, ovejas, entre otros.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN,

NOMBRE COMPLETO DEL INGENIERO BIOMEDICO: Claudia Marcela Gutierrez Ruiz

TARJETA PROFESIONAL DEL INGENIERO BIOMEDICO: 25244-302984 CND

FIRMA: _____

ACTA DE CAPACITACIÓN

ANEXO: Acta de Reunión **No. 3257**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Capacitación e Instalación Electrobisturí Vergery y Monitor **Multiparametros.**
FECHA: 13/10/2025 **LUGAR:** Clínica Veterinaria Portal de Belén

LISTA DE ASISTENTES A CAPACITACIÓN:				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**
1	Juan David Sanchez.	1088475657	Juan.da.sanchez@Hotmail.com 3176837572	
2	Alba Denice Muñoz	55781534	Alba.denice@Hotmail.com 3147457222	Alba Denice Muñoz
3	Maria Camila Olaya	1003815556	mariacamilaolayaherrera@gmail.com 3202458248	M. Camila Olaya
4	Alejandra Polania	1075267717	AlejaPolania@Hot.com 3112533810	ALEJANDRA. P
5	Mª Alejandra Pérez	1075219690	Malejamv286@gmail.com 3002186358	
6	Nilson Alberto Llanos T.	1075228144	Nilson_8815@Hotmail.com 3125875931	Nilson A

ACTA DE CAPACITACIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO













03 de octubre de 2025

Ingeniero
Andrés Felipe Buitrago Vargas
Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente
Alcaldía de Neiva

Referencia: SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCION PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO

Asunto: Informe Acta Parcial 01

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar detallado de los medicamentos y productos suministrados del contrato en mención con corte 14 de agosto de 2025 al 03 de octubre de 2025. A continuación, relaciono las cantidades:

ITEM	DESCRIPCION NOMBRE DE BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD
1	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4X5 YDA	30
2	COLLAR ISABELINO TALLA L	50
3	COLLAR ISABELINO TALLA M	50
4	COLLAR ISABELINO TALLA S	50
5	COLLAR ISABELINO TALLA XL	50
6	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	400
7	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND	90
8	CUCHILLA QUIRURJICA	200
9	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	400
10	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	200
11	CATETER INTRAVENOSO 24 X ¾ X UNIDAD	200

CL 19 #28 40 B/ EL JARDIN Neiva Huila
E-MAIL asproliciproyects@outlook.com
Tel: 320 834 8239

12	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND	90
13	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	60
14	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UNIDAD	200
15	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET X 50 ML	1
16	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	3
17	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	14
18	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	3
19	SOLUCION INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	5
20	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	80
21	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	7
22	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	15
23	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO)	3
24	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	3
25	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	4
26	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	20
27	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	20
28	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	20
29	SOLUCION INYECTABLE, PENICILINA G SODICA, PENICILINA G PROCAINICA, PENICILINA G BENZATINICA (USO VETERINARIO) X 10ML	10
30	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	2
31	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA X 220 GR UNIDAD (USO VETERINARIO)	4
32	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	15
33	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)1	1

34	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, A BASE DE CLOTRIMAZOL, NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UNIDAD	5
35	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB BLISTER UNIDAD (USO VETERINARIO)	4
36	SOLUCION INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	4
37	SOLUCION INYECTABLE OXITETRACICLINA 100 MG X 250 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	2
38	CEFALEXINA P.A X BLISTER x 10 TAB DE 500MG	200
39	DESPARACITANTES ANTIHELMINTICO A BASE DE FEBENDAZOL - PARAZICUANTEL Y DICLAZURIL POR 10 ML	100
40	SUTURA SINTETICA ADSORBIBLE VICRIL No. 2 X UND	210
41	COMPLEJO B 12 ORAL CON PRINCIPIO ACTIVO VITAMINA B1, B2, B3, B6, B12, CALCIO, POTASIO, SODIO, MANGANESIO PRESENTACIÓN POR 100 ML	50
42	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATURAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA M - CAJA POR 100 UNIDADES	5
43	BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS MANOS, ELABORADOS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL QUE NO ALTERA LA SENSIBILIDAD TACTIL, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON PUÑO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO, COLOR NATIRAL, LATEX BLANCO, AMBIDISTRO, AQL 1,5 EN CALIDAD DE GUANTE TALLA S - CAJA POR 100 UNIDADES	5
44	CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD AZUL 22G X 1 (25MN)	100
45	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA, MACROGOTERO SIN AGUJA 10 GOTAS/ML. 152 CM..	5
46	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRA VENOSA MICROGOTERO SIN AGUJA 60 GOTAS/ML. 152 CM. POR – PAQUETE DE 10 UNIDADES	5
47	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE EN CADA ML 390 MG DE PENTOBARBITAL SÓDICO Y 50 MG DE DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA EN UN VEHÍCULO ACUOSO ESTABILIZANTE - FRASCO POR 50 ML.	2
48	JERINGA DESECHABLE 5 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	2
49	JERINGA DESECHABLE 3 ML AGUJA 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UND	5
50	CASQUILLO AMARILLO DE SUPERFICIE LISA CON CONECTORES DE SEGURIDAD TIPO LUER LOCK, CUBIERTA EXTERNA EN ABS, Y RECUBIERTO INTERNAMENTE CON HEPARINA CAJA POR 100 UNIDADES	3

51	COMPRESA NO ESTÉRIL 45 X 45 CM - PAQUETE X 10 UNIDADES	5
52	JABÓN QUIRURJICO EN CONCENTRACIÓN DE 4%, AGENTES EMOLIENTES Y EXCIPIENTES POR 1000 ML	1
53	TAPABOCAS EN TELA NO TEJIDA TERMOSELLADA DE 3 CAPAS (2 CAPAS + 1 INTERMEDIA DE ALTA FILTRACIÓN), DOBLE ELÁSTICO PARA MAYOR AJUSTE, CON CLIC NASAL. CAJA POR 50 UNIDADES	1
54	ELECTROBISTURI BIPOLAR ELECTROBISTURI: EQUIPO PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR INDEPENDIENTES PARA USO SIMULTÁNEO. PANTALLA TÁCTIL Y MENU DE SELECCIÓN DE LOS DIFERENTES MODOS QUIRÚRGICOS CARACTERISTICAS POTENCIA MÁX CUT 200 W-300 Ω POTENCIA MÁX BLEND 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX ENHANCED 150 W-300 Ω POTENCIA MÁX FORCED COAG 150 W-800 Ω POTENCIA MÁX SOFT COAG 100 W-200 Ω POTENCIA MÁX SPRAY COAG 100 W-1000 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR CUT 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX BIPOLAR COAG 100 W-50 Ω POTENCIA MÁX VESSEL SEALING 200 W-25 Ω FRECUENCIA DE TRABAJO 360 KHZ TIEMPO DE EMISIÓN DE LA POTENCIA RF 10 MS – 30 SEC INTERVALO DE IMPULSOS DE LA POTENCIA RF 1 – 30 ELECTRODO NEUTRO F ALIMENTACIÓN 115 – 230 VAC FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN 50 – 60 HZ POTENCIA MÁX ABSORBIDA 500 VA	1
55	MONITOR MULTIPARAMETROS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MULTIPARAMETRO DE USO VETERINARIO, PARA LECTURA DE ECG DE 3 Y 5 DERIVADAS; TEMPERATURA RECTAL Y TEMPERATURA DE PIEL; OXIMETRÍA; CONTROL RESPIRATORIO; PRESIÓN NO INVASIVA; CONTROL DE SÍSTOLE, DIÁSTOLE, MEDIA; HISTOGRAMAS; CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS. ALARMAS PROGRAMABLES; SELECCIÓN DE PACIENTE; IMPRESORA TÉRMICA; CONEXIÓN A IMPRESORA EXTERNA CON PUERTO USB Ó RS232; PANTALLA DE 12.1" TACTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE 5 PARAMETROS SPO2 - ECG - NIBP - TEMP - FR CON OPCIÓN DE CAPNOGRAFÍA (MAINSTREAM O SIDESTREAM) CON PUERTO PARA DUPLICAR LA PANTALLA DEL MONITOR A UNA PANTALLA EXTERNA	1
56	MAQUINA DE TATUAR CON CABLE Y BATERÍA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: MOTOR: 7,5 W CON SISTEMA DIRECT DRIVE FRECUENCIA: AJUSTABLE ENTRE 25 Y 140 HZ BATERÍA: DOS BATERIAS DE LITIO-ION DE CARPA RÁPIDA AUTONOMÍA: HASTA CINCO HORAS DE USO POR BATERIA STROKE: DISPONIBLE EN 3,5MM 4.0MM Y 5.0 MM.	1

	COMPATIBILIDAD: CARTUCHOS CHEYENNE Y LA MAYORÍA DE LOS CARTUCHOS ESTÁNDAR	
57	ALIMENTO SECO PARA PERROS CON 24% DE PROTEINA, 7% DE GRASA, 5% DE FIBRA, 10% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 30 KG - ADULTOS	80
58	ALIEMENTO SECO PARA GATOS CON 30% DE PROTEINA, 10% DE GRASA, 4% DE FIBRA, 8% DE CENIZA Y 12% DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE X 15 KG - ADULTOS	40

Se adjuntan todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones.

Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ
CC. 1.075.228.783 de Neiva H
R.L. CONSORCIO RAFAELA 2025 NEIVA